

ANEXOS NEOSAN, S. A.
ENTRADA
18 ENR 1961

ANALES
del
Colegio Oficial de Veterinarios
de la Provincia de Barcelona

Avenida de la República Argentina, 25

Teléfono 37 08 15



Año XVII - N.º 198

Diciembre 1960

Junta de Gobierno de la Academia de Ciencias Veterinarias

Presidente: D. Salvador Riera Planagumá.

Vicepresidente: D. José Sèculi Brillas.

Secretario General: D. Antonio Concellón Martínez.

Tesorero: D. Jaime Roca Torras.

Bibliotecario: D. José D. Esteban Fernández.

SECCION AVICULTURA

Presidente: D. Baldomero Santos. Secretario: D. Pedro Costa.

SECCION BROMATOLOGIA

Presidente: D. José Sanz Royo. Secretario: D. Joaquín Sabaté.

SECCION CIRUGIA

Presidente: D. Miguel Luera. Secretario: D. Román Luera.

SECCION CIENCIAS FUNDAMENTALES

Presidente: D. Luis Camacho. Secretario: D. Alberto San Gabriel.

SECCION CLINICA PEQUEÑOS ANIMALES

Presidente: D. Félix Bernal. Secretario: D. José M. Cosculluela.

SECCION EPIZOOTOLOGIA Y ANTROPOZOONOSIS

Presidente: D. Rafael Codina. Secretario: D. José López.

SECCION GINECOLOGIA

Presidente: D. Agustín Carol. Secretario: D. Francisco Díaz.

SECCION PATOLOGIA GENERAL

Presidente: D. Antonio Martí. Secretario: D. Narciso Marcé.

SECCION ZOOTECNIA

Presidente: D. Emiliano Alvarez. Secretario: D. Juan Rosell.

SECCION ALIMENTACION

Presidente: D. Juan Amich. Secretario: D. Juan Parés.

SECCION ARTE Y CULTURA

Presidente: D. Ramón Vilaró. Secretario: D. Manuel Ortiz.

SUMARIO

	Pág.
Rabia, por el Dr. D. Rafael Codina Ribó	951
Bronquitis infecciosa aviar, por el Dr. D. Ramón Castell Castell	969
Sección informativa	977
Ellas escriben	1009
Vida colegial	1013
Índice (Resumen del año 1960)	1020

ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

Avenida de la República Argentina, 25 - Teléfono 370815

Año XVII - N.º 198

Diciembre 1960

Depósito Legal B. 8240-1958

*El Presidente y Junta
de Gobierno del Colegio Oficial de
Veterinarios de la Provincia de
Barcelona,
desean a sus colegiados,
familiares y amigos
felices Pascuas de Navidad y
próspero Año 1961*

**JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE
VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA**

Presidente: **Don José Séculi Brillas**

Secretario: **Don Alfonso Carreras Bénard**

Jefe de Sección Social: **Don José Pascual Bertrán**

Jefe de Sección Técnica: **Don José D. Esteban y Fernández**

Jefe de Sección Económica: **Don Agustín de Budallés Surroca**

Jefe de Sección de Previsión: **Don Francisco Díaz Sanchis**

DELEGADOS DE DISTRITO

Arenys de Mar: **Don Cipriano Cabús Cortada**

Barcelona: **Don Francisco Díaz Sanchis**

Berga: **Don Antonio Génova Ferrer**

Granollers: **Don Miguel Corrias Mestres**

Igualada: **Don Antonio Martí Morera**

Manresa: **Don Adrián Bueno Gutiérrez**

Mataró: **Don Vicente Verges Ballester**

Sabadell: **Don Agustín de Budallés Surroca**

San Feliu de Llobregat: **Don Francisco Pedro Calzada**

Tarrasa: **Don Emiliano Alvarez Tijeras**

Vich: **Don Pedro Vilá Cañellas**

Villafranca: **Don Félix Mestres Durán**

Villanueva: **Don Jesús Albiol Higuer**

SECCION DE PATHOLOGIA

Sesión celebrada el día 19 de mayo de 1960

Rabia

por el Dr. D. RAFAEL CODINA RIBÓ

Especialista en bacteriología.-Barcelona

Rabia. — La rabia o hidrofobia es una enfermedad infecciosa aguda de muchas especies de animales, comunicable al hombre y producida por un virus filtrable. La enfermedad se caracteriza por alteraciones sensoriales, hiperexitabilidad motriz, terminando por parálisis ascendente, agotamiento y coma.

Historia. — El conocimiento de la rabia desde el punto de vista clínico y como epizootia transmisible a la especie humana, data desde los tiempos más remotos. En los tratados de medicina de aquella época se describe una enfermedad con el nombre de «lissa» que significa furia.

Aristótales, nos habla de la transmisión del perro a otros animales. Celso y Discorides recomiendan en sus tratados de medicina diversos tratamientos de la enfermedad en el hombre.

En el siglo XVI el médico español Juan Bravo, hace un estudio muy interesante de la enfermedad; de dicho estudio sacó la consecuencia que el causante era como un veneno de origen animal que ataca a los centros nerviosos y altera las facultades mentales.

De un modo científico las primeras aportaciones no fueron hasta el siglo XIX. Grunner; Magendi; Berndt y Brechet, demostraron la virulencia de la saliva de los animales atacados y Magendi lo demostró asimismo en el hombre. Aproximadamente en el mismo tiempo Brown-Sequard; Boerhave y Jacoud, demuestran la localización del virus rabíco en los centros nerviosos de los animales atacados, y fue Galtier poco después quien logró reproducir la enfermedad en los conejos y consiguió su paso regular en series de ellos.

Llegamos a la época del gran Luis Pasteur. El sabio francés logró los pases cerebrales, la caracterización del virus fijo y la obtención de la primera vacuna, el mayor acontecimiento de la época.

En el año 1903 Remlinger descubre que el agente causal es filtrable, y en el mismo año Negri encuentra los corpúsculos como inclusiones en las células ganglionares.

Ubicación. — Geográficamente la rabia está difundida por todo el globo, pero no obstante unas partes están más afectadas que otras. Mientras vemos que en Australia y Nueva Zelanda, por ejemplo, es desconocida y rarísima en Alemania, Holanda, Suiza; en otras naciones es desgraciadamente más frecuente: Italia, España, Francia, Rusia, Turquía, China, Japón, América del Norte y en América del Sur todavía se presenta algunas veces como plaga devastadora.

Estas plagas rágicas de América del Sur, hoy se cree que en gran parte, son debidas a la enorme cantidad de Vampiros, toda vez que está demostrado que estos animales pueden ser reservorios de virus.

Con esta idea nosotros, después de bastantes dificultades, logramos hacernos con 45 murciélagos. En ninguno de ellos se pudo encontrar anticuerpos ni tampoco en distintos exámenes histológicos, fue posible descubrir corpúsculos de Negri. Pensamos proseguir las investigaciones.

Etiología virus. — El agente causante de la rabia, como bien sabemos es un virus perteneciente al género Fórmido grupo rabia. El género Fórmido está integrado por virus que atacan exclusivamente el sistema nervioso. El de la rabia será pues el *Fórmido inexorabilis*.

Mide el virus de 100 a 150 milimicras de diámetro, pasa a través de los filtros de Berkefeld, Mander, Chamberland, etc. Es absorbible por el carbón animal, el caolin y el gel de aluminio.

Una propiedad muy interesante de este virus, es la que puso de manifiesto Remnlinger, y es su gran difusibilidad. El virus contenido en un cerebro procedente de animal rabioso, se difunde invadiendo cerebros sanos si estos cerebros sanos se sumergen en un medio glicerinado en el que se tiene el cerebro del animal rabioso.

Es muy poco resistente al calor 30 minutos a una temperatura de 60 a 70° es suficiente para destruirlo. Al desecarlo lentamente se hace inocuo gradual pero si la desecación se verifica con gran rapidez y a baja temperatura como en la liofilización, el virus se mantiene infectivo muchos meses incluso años.

Un buen conservador del virus es la solución al 50 % de glicerina como también se conserva perfectamente a baja temperatura. De no estar constantemente a esta temperatura, entonces el virus aunque se conserva va perdiendo poder infectivo. Es muy sensible a la acción del azul de metileno y a las radiaciones ultravioletas.

El formol, cloruro de mercurio, ácidos y bases, lo inactivan con mucha facilidad. El fenol, éter y cloroformo, tienen también una acción eficaz sobre el virus pero con lentitud, requiriendo mucho más tiempo para matarlo. Se aprovecha esta eficacia lenta que tienen, para preparar algunos tipos de vacunas.

Fácilmente lo mata la acción de la bilis. Las sulfamidas, penicilina, estreptomicina, etc., no lo afectan lo más mínimo, recurriendo a estos productos muchas veces para aislarlo de materiales contaminados.

De la estructura antigénica se sabe muy poco. Parece que la mayoría de cepas están estrechamente asemejadas.

El virus calle y el fijo, son los dos tipos perfectamente conocidos. Se consigue el fijo por pases intracerebrales sucesivos de conejos infectados por virus calle, con lo cual el tiempo de incubación de 15 a 20 días, se acorta y fija en 6 a 8 días. No todas las cepas de virus calle tienen la misma capacidad de fijación, en algunas se consigue al 16 ó 20 pase mientras que otras requieren mucho más tiempo, lo que se puede decir es que casi siempre (lo hemos comprobado) las cepas que resultan más virulentas de virus calle se fijan en menos pases.

A parte del tiempo más corto de incubación, el virus fijo presenta otras modalidades como su multiplicación más rápida, en los cerebros se encuentra más cantidad de virus, perder la capacidad de formar corpúsculos de Negri, es mucho más estable y es difícil conseguir su vuelta a las características del virus calle; por todas estas cualidades podríamos decir fijas que tiene, se utiliza para preparar diversas vacunas antirrábicas.

Acción patógena del virus.— Si se inocula substancia nerviosa o saliva virulentas, se puede transmitir a infinidad de mamíferos la enfermedad, pero para tener una máxima seguridad de infección, es preferible inocular virus intracerebralmente, debajo la duramadre o en la cámara anterior del ojo; las inyecciones subcutáneas de materia virulenta pueden lograr reproducir la enfermedad un 60 ó 70 % de veces en el conejo. Si intentamos inocular virus por escarificaciones en piel de conejo o perro se obtiene sólo un 40 % de respuestas positivas; reproducir la enfermedad por vía intravenosa también es factible pero es necesario inocular mayor cantidad de virus. Hogys y Galtier dicen que se puede infectar conejos por vía intranasal (lo hemos intentado varias veces no pudiéndolo lograr, quizás por defectuosa técnica).

La infección natural generalmente se produce por mordedura de un animal rabioso; es muy raro que se produzca infección por contacto del virus en una herida o por escoriaciones en la piel, esto no quiere decir ni mucho menos que no se tenga que tener un riguroso cuidado al manejar virus rabíco sea cual sea su forma (saliva, substancia nerviosa, cultivos, etc.), ya que todas las precauciones que tomemos son pocas frente al carácter mortal de la enfermedad.

Sabido es, que no todas las mordeduras de los animales son peligrosas por igual, ya que dependen de la virulencia, de la profundidad y sobre todo de que la parte mordida sea muy rica en vasos linfáticos y nervios o no. Tiene también muchísima importancia el animal que produce la mordedura porque siendo como sabemos un factor importantísimo la profundidad de la herida se comprende que las mordeduras de los carnívoros perro, lobo, sean mucho más peligrosas que las de rumiantes por ejemplo.

Comprobado está que solamente un 50 ó un 60 % de perros eliminan virus por la saliva, que no todas las mordeduras de animales rabiosos reproducen la enfermedad al no eliminar virus en el momento de morder o porque la poca cantidad de virus es expulsada por la hemorragia de la herida. Los tratamientos practicados poco después de la mordedura o sencillamente por acción de las defensas del organismo pueden destruir la poca cantidad de virus que se hubiese inoculado por la mordedura.

Debemos recordar también que en el encéfalo, en la medula o en una cicatriz puede estar en latencia virus durante mucho tiempo y activarse éste multiplicándose rápidamente por influencias externas (fatiga corporal, enfriamientos, etc.) y reproducirse la enfermedad.

Receptividad. — En cuanto a la receptividad para la rabia se puede decir que no existen grandes diferencias entre los mamíferos. Si no existen estas diferencias, ¿cómo podemos explicar, pues, que en algunas especies sea más frecuente? Sin duda esta mayor receptividad será debida al modo de vivir de estos animales su idiosincrasia, por los tratos comerciales a que están sujetos, etc. Por orden podríamos decir perros vagabundos callejeros, gatos salvajes, lobos, zorros, sin olvidar el papel importantísimo que puedan tener las ratas.

La influencia climática, el sexo, la raza no influyen en lo más mínimo en la receptividad. Se ha discutido mucho si la edad es factor importante, llegándose a la conclusión de que como máximo, en los animales más jóvenes tienen un tiempo de incubación más corto. Es curioso que entre los individuos existan grandes diferencias, pues se da el caso de perros que resisten la infección (comprobado en el laboratorio, perros inoculados intracerebralmente, a los 90 días no han presentado síntoma alguno).

Patogenia. — El virus rábico, por su propiedad neurótropa, penetra desde el lugar de entrada siguiendo los nervios hasta el nervioso central donde se propaga pero más lentamente y desde aquí se va extendiendo a través de los nervios siempre en dirección centrífuga. Cuando el curso de una infección rágica es rápido el virus sólo lo hallaremos en los nervios en contacto con el sitio de la inoculación y luego en el encéfalo y medula, pero si el curso es lento el virus desaparece al cabo de un tiempo de los nervios del miembro infectado para encontrarlo más tarde en los de la parte simétrica, indudablemente después de haber atravesado el segmento de medula correspondiente (Roux) y continuando en sentido centrífugo el virus puede llegar a las glándulas salivales y ser expulsado por la saliva.

Lesiones. — Existen lesiones macro y microscópicas que por su caracterización y constancia tienen un marcado interés para considerarlas sino específicas, por lo menos orientadoras de la enfermedad.

Las lesiones macroscópicas más importantes serían las vesículas y pústulas encontradas en el trayecto de los conductos salivales; erosiones en la cara inferior de la lengua y en un 90 % de casos de rabia furiosa se encuentran cuerpos extraños en la cavidad estomacal con líquido negruzco y la cara interna de la pared del estómago hemorrágica y edematosa.

Algunas veces los cuerpos extraños no se hallan sólo en el estómago, sino que los hallamos en el intestino y tampoco es raro encontrarlos entre los dientes.

En la necropsia se puede apreciar hiperemia de meninges, catarro agudo de las mucosas de órganos digestivos y respiratorios, hiperemia de hígado y bazo, la vesícula biliar repleta y la urinaria con poca cantidad de orina conteniendo siempre cifras elevadas de glucosa. Las lesiones de tipo microscópicas hablaremos de ellas al exponer los métodos de diagnóstico.

Síntomas.— La división de rabia furiosa y rabia paralítica es muy arbitraria, puesto que la rabia furiosa termina en paralítica y en la paralítica se pueden interpolar accesos de furor como también existen formas mixtas con síntomas de uno u otro grupo.

En los casos de la llamada rabia furiosa podemos distinguir tres períodos: En el primer es factible apreciar por quienes están en contacto con el animal, un cambio de conducta de éste, pudiéndolo llamar cambio «psicológico». El animal generalmente se muestra triste, melancólico, rehuye del trato de personas y de otros animales, se esconde, etc. Otras veces la alteración afectiva es en sentido inverso, o sea, exageradamente cariñoso y festivo, alternando momentos de alegría con otros de depresión, en esta fase podrómica, son muy peligrosas las lameduras en la cara y manos de las personas. Se da el caso que muchos perros se van de sus domicilios habituales antes de entrar en la fase furiosa, regresando a ellos cuando se han instalado síntomas paralíticos, volviendo en lastimoso estado.

Sigue a este periodo de cambio de conducta la fase o período furioso, comenzando ésta por excitación progresiva traduciéndose por movimientos desordenados y ataque sin causa ni fundamento alguno a los objetos próximos, tomándolos como tremendos enemigos. El perro puede tener en este estado intenso prurito en la parte mordida, mordiéndose él a su vez, lastimándose y mutilándose algunas veces. En esta fase es muy característico el cambio de tono de voz, lanzando el animal un aullido prolongado, bronco y grave, terminando con otro agudo. Otras veces el aullido no es prolongado sino un ladrido corto, ronco y velado. La excitabilidad es considerable, de agresor, sufriendo alternativas de espasmo y parálisis de faringe que el animal prueba de corregir buscando agua, no siéndole posible tragárla, produciéndole todavía más excitación. En este estado el perro vaga por las calles y cam-

pos en actitud silenciosa y huraña contrastando inmensamente con la algarabía que produce cuando ataca a otros animales o a personas.

Los primeros síntomas paralíticos están entremezclados con los de furia. La parálisis se les aprecia muy bien por el cambio de voz debido a la parálisis de cuerdas vocales, caídas de orejas y mandíbula inferior (boca abierta), caída de lengua y expulsión ininterrumpida de saliva por no poderla deglutar la faringe paralítica. En esta fase presentan los ojos hundidos en las órbitas, dando la sensación de mirar en la lejanía, el grado de estrabismo puede ser más o menos acentuado, se les aprecia también el rabo caído y parálisis de ciertos grupos de músculos aislados así como cojera acentuada.

En la forma de rabia llamada paralítica, el periodo de excitación es muy corto, el animal queda en parálisis, no muerde excepto si sufre excitaciones.

Según la zona de la medula que resulta más afectada las parálisis serán variadas. El curso de la enfermedad en esta forma de rabia es más corta sobreviniendo la muerte por parálisis bulbar.

Puntoni, Velú y otros describen una forma de rabia gastrointestinal, no presentan los animales furor ni parálisis pero sí Corpúsculos de Negri.

En el gato, por ser menos efectivo e inteligente que el perro, lo ataca todo en sus momentos de furor sin ningún miramiento siendo mucho más peligroso que el perro, pero por suerte se oculta y queda atacado de parálisis.

En los équidos, se presenta la rabia con gran excitación, tendencia al ataque de animales y personas, deglutiendo también cuerpos extraños. Es muy fácil confundir los primeros síntomas de rabia con los clásicos cólicos.

En los bóvidos, los síntomas son muy parecidos; atacan con los cuernos quejándose continuamente. Es curioso que la presencia de un perro les provoca ataques violentos. La parálisis del tercio posterior en los bóvidos es más frecuente que en otros animales.

En óvidos y cápridos, el cuadro es parecido al de los bóvidos.

En el cerdo, presentan intenso prurito en el sitio de la mordedura, son también muy agresivos y como los demás animales las hembras gestantes abortan con facilidad.

Y por último la rabia en las aves, es rara. Pueden también durante el periodo de agresividad atacar a otros animales y a personas, otras veces se presenta con un cuadro paralítico y de larga duración.

Diagnóstico de la rabia. — Pasamos seguidamente a ocuparnos de una de las partes más fundamentales de este tema: El diagnóstico de laboratorio de la rabia, pudiendo depender éste de la corrección con que se verifiquen el envío de la muestra, su envase, etc., porque siendo

operaciones muy simples es necesario cuidar algunos detalles de suma importancia.

Cuando se sospecha que un animal tiene rabia, se procurará capturarlo y someterlo a observación, dejando en caso afirmativo que la enfermedad siga su curso hasta la muerte del animal.

Sacrificar el animal prematuramente reduce muchísimo la exactitud del diagnóstico porque los Corpúsculos de Negro se desarrollan en el cerebro en relación directa al curso de la enfermedad.

Habrá como es lógico, algunas circunstancias en que no será posible reducir el animal sospechoso teniendo que recurrir al sacrificio. Se procurará en este caso, matarlo de uno o varios tiros en el corazón evitando destruir la cabeza para no lesionar el cerebro. No se utilizarán tampoco substancias venenosas porque es muy probable dificultasen la posterior inoculación a los animales de laboratorio si fuera preciso recurrir.

Muerto el animal será decepítado seguidamente refrigerando la cabeza y guardándola en el frigorífico para remitirla lo antes posible al laboratorio. Si estuviese el laboratorio muy distanciado será preciso enviar la cabeza en las debidas condiciones. Serán éstas: envasar la cabeza en un recipiente metálico cerrado y colocar éste dentro de otro también metálico y entre uno y otro rellenarlo con hielo triturado. No se utilizará hielo seco para enfriar porque si bien sabemos que la congelación conserva el virus rágico, dificulta en cambio el examen microscópico porque al no poderlo realizar hasta el descongele del cerebro algunas veces aparece éste desintegrado y también puede ocurrir que al descongelarse se reblandezca el tejido cerebral excesivamente y sea difícil su manipulación.

Con la cabeza del animal que se remita para su análisis se acompañará una ficha indicando en ella todos los datos posibles (especie, raza, edad, si murió o tuvo que sacrificarle, etc.).

Tomando todas las precauciones dichas, llegará la cabeza en óptimas condiciones para realizar en el laboratorio los exámenes y reconocimientos oportunos.

Siguiendo las técnicas habituales se extrae el cerebro. Es conveniente fijarse en el aspecto macroscópico señalando su estado de conservación, la presencia o ausencia de adherencias y exudados y si los vasos sanguíneos están o no congestionados, aunque tégase presente que no hay ninguna modificación patológica macroscópica que pueda considerarse patognomónica para diagnosticar la rabia.

Es conveniente a más del cerebro proceder a la excisión de las glándulas salivales (submaxilares) para poder determinar la presencia o ausencia de virus. Este examen tiene un valor manifiesto como prueba del peligro que pueda entrañar una mordedura porque la infección del nervioso central no indica siempre que la saliva sea infectante.

Disponemos así de todas las muestras precisas para hacer todos los reconocimientos necesarios.

En primer lugar se procederá a la disección del hipocampo. Para ello practicaremos una encisión longitudinal en la superficie dorsal de cada hemisferio cerebral cerea de 1/3 de la anchura comprendida desde el hemisferio lateral a la fisura longitudinal, prolongando la incisión hacia abajo de la región occipital; se ensancha seguidamente la abertura para poner al descubierto el hipocampo, cuerpo que aparecerá semicilíndrico, blanco reluciente; descubierto éste se aisla y diseña en dos porciones, una parte para utilizarla para el examen microscópico y la otra para inoculaciones ulteriores si son precisas.

El examen del tejido cerebral para la búsqueda de los Corpúsculos de Negri se puede practicar por impresión directa, sobre los portas o por cortes histológicos. No hay duda que los cortes proporcionan un cuadro mejor de la estructura y según opiniones el porcentaje en positividades es un poco mayor en cortes que en impresiones directas. A nosotros y después de haber verificados muchísimos nos ha dado siempre el mismo resultado y por tanto opinamos que el mayor tiempo requerido en la preparación de cortes, no justifica estas pequeñísimas ventajas, toda vez que el diagnóstico acostumbra a ser urgente.

Una vez preparados las impresiones o cortes, se fijan y colorean por el colorante de Sellers, Mann, Gallego, etc. La tinción por el método de Sellers nos ha dado inmejorables resultados.

Los Corpúsculos de Negri aparecen de un color magenta o rojo brillante, la célula nerviosa color azul, los gránulos internos color oscuro o negro y la substancia intersticial rosada. En esta tinción los eritrocitos se presentan coloreados de un tono rojo anaranjado lo cual permite diferenciarlos perfectamente del rojo brillante o magenta de los corpúsculos de Negri. La descripción clásica de cómo debe ser un Corpúsculo de Negri visto al microscopio corriente sería: Redondeados, intraneuronal, tamaño entre 2 y 10 micras, acidófilo y con una característica disposición en roseta de los gránulos basófilos. Se encuentran los corpúsculos orientados entre el núcleo y un ángulo de la neurona. Ahora bien: por desgracia esta descripción sólo es verdadera en un número muy reducido de preparaciones. En los frotis por impresión o por rodaje, presentan un cuadro distinto. Su estructura histológica resulta alterada y a menudo se observan Corpúsculos de Negri bien formados que parecen estar fuera de la neurona, de ahí que en el método de impresión, la posición intracelular del corpúsculo no sea requisito necesario para el diagnóstico, bastando para establecer un diagnóstico positivo la presencia dentro o fuera de la neurona de corpúsculos de Negri que satisfagan los requisitos morfológicos.

El aspecto más importante para su identificación positiva, radica en la estructura interna del Corpúsculo de Negri. Hemos dicho en su descripción que la matriz del corpúsculo tiene una reacción acidófila y

dentro de ésta, de color magenta o rojo brillante, se encuentran unos pequeños cuerpos internos, gránulos basófilos, que se tiñen de oscuro variando su tamaño entre 0,2 a 0,5 micras, dispuestos en roseta. Pero naturalmente este cuadro tan perfecto se puede considerar más bien una excepción que una regla, y repetimos que para efectos de diagnóstico es suficiente la presencia de gránulos teñidos de oscuro sin dar importancia a su número ni a la disposición que adopten dentro la matriz del Corpúsculo de Negri.

Los Corpúsculos de Negri son reconocidos mundialmente como específicos de la rabia y es difícil que si están bien formados se puedan confundir con ningún otro. Lo que puede ocurrir en los diagnósticos de laboratorio es que en los cerebros de perros se encuentren inclusiones acidófilas, correspondientes al moquillo o a la hepatitis infecciosa, pero estas inclusiones se hallan más frecuentemente en el tálamo que en el hipocampo. Lo mismo puede ocurrir en conejos y ratones de experimentación que sin padecer rabia se encuentren en sus cerebros inclusiones acidófilas no específicas, pero todas estas inclusiones no rágicas consideradas en grupo se pueden diferenciar de los corpúsculos verdaderos de Negri con el colorante de Sellers. Este esquema puede servirnos de guía de diferenciación:

Corpúsculos de Negri:

Presencia gránulos basófilos internos.

Matriz heterogénea.

Menos refractivos.

Matices color magenta.

Cuerpos de inclusión *no rágicos*:

Ausencia estructura interna.

Matriz homogénea.

Más refractivos.

Color más acidófilo rosado.

Puede ocurrir también que si el perro es sacrificado en la primera etapa de la rabia, en el examen microscópico se pueden encontrar pequeñas inclusiones intracitoplasmáticas atípicas, por ello es imperativo mantener el perro o animal en observación y no sacrificarlo inmediatamente, permitiendo por una parte seguir el curso de la enfermedad y por otra cuanto más viva el animal mayor es la posibilidad de dar un diagnóstico microscópico positivo. En la rabia la duración de la enfermedad está en razón directa con la presencia, el tamaño y desarrollo de los Corpúsculos de Negri.

Después de muchísimas investigaciones, se llegó a la conclusión que existe un 10 ó 15 % de casos que no observando corpúsculos en el examen microscópico, resultaban positivos a las inoculaciones intracerebrales;

es por tanto imprescindible que en los casos negativos directos, se verifique el diagnóstico biológico. Para estas inoculaciones se utilizaron en un principio conejos y cobayos, posteriormente se demostró que es más adecuado el ratón albino, toda vez que este animal sufre una infeción constante y típica de corto período de incubación por virus calle, formándose constantemente corpúsculos de Negri en su corteza cerebral.

Para estas pruebas se inocularán como mínimo lotes de 6 ratones de una suspensión de hipocampo, cerebelo, etc.

Generalmente el virus rágico no produce síntomas de enfermedad en los ratones antes del quinto día de inoculación, no obstante deben observarse a partir ya de las 24 horas. Las muertes acaecidas desde la inoculación a las 48 horas serán debidas a otras causas no rágicas, como por ejemplo: trauma, contaminación bacteriana del inoculum. A partir del quinto día se sacrifica un ratón diariamente a fines de diagnóstico buscando corpúsculos.

En los ratones inoculados con suspensión positiva, se puede observar: pelo hirsuto, temblores si se sostiene por la cola con unas pinzas, falta de coordinación patas traseras, forma de avanzar típica si se le obliga a caminar, y por último postración seguida de muerte.

Téngase en cuenta que estos síntomas clínicos de enfermedad en los ratones inoculados no son exclusivos de rabia; otras infecciones por virus, bacterias, pueden producir cuadros semejantes; si existen estas dudas debe recurrirse inexcusablemente a las reacciones de suero-neutralización.

Diagnóstico histopatológico. — Consiste en observar en el animal una encefalomielitis aguda que se pueda atribuir a una causa específica, como el virus rágico. Cualquier animal que presente la más ligera lesión, sobre todo si son infiltraciones en cerebro, médula, ganglios, se considerará sospechoso.

Se hará un examen histopatológico de varias muestras correspondientes a ambos lados del Asta de Ammon, corteza cerebral, zona motora, cerebelo, medula y ganglio de Gasser o ganglio cervical superior, comprobando si existen estas lesiones:

Meningitis, infiltración perivascular y parenquimatoso, formación de nódulos de Babbes, infiltración ganglionar y neuronofagia con lesiones de Nisis. No son todas estas lesiones descritas difíciles de descubrir, cualquier método de coloración (Hemateína-Eosina) sirve para diagnosticar una encefalomielitis y como consecuencia rabia probable.

Evolución de las lesiones histológicas y de los anticuerpos rabícos en el curso de incubación de la rabia. — El momento de aparición de las lesiones histológicas en el curso de incubación de la rabia, presenta un gran interés, no solamente teórico sino práctico. Si pudiera demostrarse que las primeras lesiones cerebrales son anteriores al momento

en que la saliva se hace virulenta, sería posible excluir del tratamiento antirrábico a las personas mordidas por un animal que no presentara síntomas de rabia y muerto antes de la expiración del periodo de observación.

Desde el punto de vista teórico es interesante buscar si existe al menos en el tiempo, una relación entre la presencia de lesiones celulares y la de los anticuerpos séricos. A este fin y como simple experimentación, hemos inoculado por vía intracerebral 14 conejos con una cepa de virus rabia calle, cuya evolución en el conejo es regularmente superior a los 18 ó 20 días.

A partir de las 48 horas de inoculación sacrificamos un conejo cada 2 días y después cada día, desde el 16 al 20 dia. El encéfalo se extrae de cada animal para el examen histológico y para inocular grupos de 4 ratones. Antes del sacrificio de cada conejo se le extrae una cantidad de sangre a fin de titular en su suero los anticuerpos neutralizantes, en presencia de una suspensión de virus de la misma cepa.

Los resultados observados podemos resumirlos así:

En el cerebro se comprueba a partir del 4.^o día una dilatación vascular generalizada seguida al 6.^o día de una diapedesis de células móviles de la sangre. El 8.^o día se encuentra una ligera infiltración difusa en la Asta de Ammon y en su región media. El 10.^o dia los fenómenos inflamatorios de diapedesis y las reacciones celulares son muy importantes y el diagnóstico de la rabia es evidente. A partir del 12.^o dia los Corpúsculos de Negri se colorean bien, presentándose de forma típica.

A los 16 días la meningitis y encefalitis son muy acusadas, hay formación de vainas perivasculares, apareciendo los primeros síntomas clínicos de la enfermedad (hipertermia, dilatación pupilar). A partir del 17.^o días no hay prácticamente variaciones en las lesiones.

Demostrado está que la rabia por virus fijo y en la vacunación antirrábica los primeros anticuerpos séricos aparecen a partir del 10.^o día. En la rabia por virus calle el resultado que hemos obtenido ha sido el siguiente:

Utilizando 0,5 de suero para neutralizar una cantidad igual de la misma cepa de virus al 1/200 conteniendo 10 d. m. m. el suero del conejo a los 10 días tiene una acción manifiesta y la tasa de anticuerpos va aumentando los días siguientes para hacerse completamente neutralizante a partir del 14.^o día. Todos los sueros tomados a partir de esta fecha y más allá, protegen al conejo a estas dosis.

Si empleamos en vez de 0,5 de suero, 0,2 para neutralizar 0,5 de virus al 1/200, únicamente los sueros de los días 18, 19 y 20 protegen completamente al conejo contra la infección rágica. Es de notar que los anticuerpos aparecidos desde el 10.^o dia van aumentando regularmente hasta el momento de la muerte, de suerte que el animal afecto de parálisis generalizada contiene en su suero cantidades enormes, ya que cada c. c. neutraliza 45 d. letales mínimas.

Para terminar la parte correspondiente al diagnóstico de la rabia no podemos silenciar, por considerarlo de un valor importantísimo, el diagnóstico por electroforesis, como así lo demuestran unas magníficas estadísticas del Instituto Pasteur, de Etiopía.

Comparando sueros de animales de las mismas especies sanos, con suero de animales también de las mismas especies, pero afectados de rabia, la electroforesis de estos últimos sueros demuestra modificaciones muy aparentes en el sentido de que la zona de globulinas α_2 , está muy aumentada.

Demostrado está que la técnica electroforética da resultados mucho más precisos, toda vez que algunos casos que histológicamente fueron negativos el análisis electroforético correspondió con las inoculaciones a ratones que resultaron positivas.

Tratamiento. — Desgraciadamente no existe un tratamiento específico para la rabia. Los sueros preparados por inmunización de animales son ineficaces. Según Gros y Lewwis, la sulfanilamida administrada por vía oral prolonga ligeramente la vida de ratas inoculadas intracerebralmente. Seducidos por esta idea, hemos practicado experiencias con distintos lotes de ratones. A un lote de 6 ratones se les administró quinina, a otro lote cortisona y a otro sulfanilamidas. Las que se les administró sulfanilamidas sobrevivieron 3 y 4 días a los demás ratones.

Posteriormente se ha hablado de la acción de la cortisona administrada con suero sin ningún resultado, más bien parece que la cortisona intercepta la acción normal del suero. Posiblemente hasta dar con un fármaco que actúe directamente sobre el virus, verificando o produciendo un cambio de su estructura no será posible la curación de la mortal enfermedad.

Inmunología. — En la sangre de los animales que sucumben de rabia sabemos ya, que contienen anticuerpos. Modernas investigaciones demuestran que se han encontrado anticuerpos neutralizantes en animales salvajes aparentemente sanos, pero los trabajos de Tradiel, no refieren si estos anticuerpos hallados producen o no inmunidad, como ocurre en los anticuerpos hallados en los animales y el hombre vacunado contra la rabia.

En cuanto al mecanismo de inmunidad antirrábica, no se conoce todavía con la exactitud que precisaría, pero todas las investigaciones efectuadas llevan a la conclusión que el virus rágico actúa como antígeno productor de anticuerpos, actuando éstos como protectores de las células de los centros nerviosos, evitando la penetración en ellas de virus rágico. Si el virus hubiera penetrado y fijado en el interior de las células, la vacunación sería nula. Se puede considerar la vacunación como una carrera entre el virus vacuna y el virus infectante o fresco.

Hoy es admitido que existe un solo tipo antigenico de virus r醍bico, toda vez que vacunas preparadas con una sola cepa de virus, producen inmunidad en los animales y en el hombre; por otra parte experiencias realizadas demuestran la aparici髇 de anticuerpos neutralizantes y fijadores de complemento con varios tipos de vacunas.

Vacunas antirr醍bicas. — En la actualidad existen cierto n鷖ero de vacunas en uso y todas ellas se pueden considerar modificaciones de la cl醩ica de Pasteur.

Las vacunas antirr醍bicas las dividiremos en dos grupos: Vacunas inactivadas y vacunas atenuadas en embrión de pollo.

Dentro las primeras tenemos la cl醩ica de Pasteur, la Semple, la Umeno, la Fermi, la de nuestro Ferrn y modernamente la irradiada con luz ultravioleta.

Entre las de virus modificado, citaremos la obtenida con cepa Flury en embrión de pollo.

Omitiremos la descripción de cada una de ellas haciéndolo sólo de la de Umeno Doi (por ser la de vacunación oficial en perros y gatos de nuestra nación), la inactivada por luz ultravioleta y la de embrión de pollo.

Vacuna Umeno Doi. — Pertenece, como hemos dicho, al grupo de las inactivadas; está preparada con virus fijo inactivado por ácido fénico, estando contenido el virus en una suspensión de substancia nerviosa cerebral preferentemente, de animal adecuado, previamente infectado intracerebralmente con virus r醍bico fijo.

Para elaborar dicha vacuna tiene una importancia capital el virus producción, será este una cepa de virus fijo contenido en substancia cerebral de conejo infectado también cerebralmente y que mostró síntomas de parálisis r醍bica completa 24 horas antes de serle extraído el cerebro. Este virus deberá tener una alta calidad antigenica y con un poder infectante tal que una dilución no inferior al 10⁻² mate el ratón por vía intracerebral y a dosis de 0,3 de c. c.

Como animales de producción de vacuna se utilizará con preferencia el carnero, si bien puede utilizarse también el conejo. (Hemos practicado pruebas de potencia con tejido cerebral de carnero, conejo y équido, no encontrando diferencia alguna como tampoco la capacidad inmunitaria con vacunas elaboradas con tejidos cerebrales de especies distintas).

El animal productor debe también manifestar síntomas de parálisis r醍bica 24 horas antes de extraerle el cerebro, no extrayéndolo nunca sin presentar parálisis completa.

Extraido el cerebro con las debidas precauciones, se guarda este o estos a temperatura de -15 a -25 grados, hasta el momento de elaborar la vacuna y se guardarán sin adicionar conservador alguno.

En la vacuna Umeno la concentración final de substancia nerviosa rábica no será inferior a 10 %. Al objeto de lograr una inocuidad absoluta de la vacuna sin perder lo más mínimo el poder antigénico, es precisa inactivar el virus, utilizando en este caso ácido fénico y 8 días a 37° de calor o 30 días en frigorífico. Transcurrido este tiempo queda la vacuna terminada para empezar control de esterilidad, inocuidad y potencia.

Vacuna irradiada con luz U. V. — Se funde esta vacuna en el poder que tienen las irradiaciones U. V., para producir esterilización de las bacterias y virus y la efectividad que tienen estas irradiaciones sobre los antígenos para utilizarlos como vacunas. Las irradiaciones U. V. tienen poca capacidad de penetración en las substancias biológicas porque es absorbida rápidamente.

Para asegurar una irradiación eficaz es necesario que la capa de material a irradiar sea muy fina y como que a medida que aumenta la cantidad de energía U. V. absorbida por el material biológico, aumentan también los cambios químicos de la materia, la irradiación deberá hacerse en un plazo de tiempo muy corto, para evitar se destruya el antígeno.

A fin de controlar pues el tiempo de irradiación y la capa, son necesarios aparatos adecuados, estandarizados, en el sentido de que determinen la irradiación mínima o velocidad de circulación máxima, necesaria para inactivar la emulsión patrón de virus rábico.

Todos los factores importantes que hay que tener en cuenta para producción de vacuna antirrábica por otros métodos, tienen la misma importancia con respecto al material que se va a irradiar (título de virus, emulsión fina y perfecta, etc.).

Generalmente con equipos de irradiación se emplean suspensiones al 5 ó 10 %.

Para conservar la vacuna en estado líquido se agrega fenol a 0,25 o mertiolato a 1 por 8.000 como conservadores. Este tipo de vacuna no tiene ningún inconveniente en ser guardada para su presentación, congelada o liofilizada.

Una vez terminada al igual que las demás vacunas antirrábicas, debe someterse a las pruebas de esterilidad, inocuidad y potencia.

Vacuna de embrión de pollo. — Las vacunas preparadas con la cepa Flury adaptada en embrión de pollo, son empleadas universalmente por los buenos resultados que están obteniendo en la inmunización profiláctica de perro.

La cepa Flury se ha pasado aproximadamente 45 ó 50 veces a través de embrión de pollo, conservando su elevado poder antigénico, pero perdiendo su poder patógeno para perros, continuando no obs-

tante su virulencia cuando se inyecta por vía intracerebral en el ratón, hamster o cobayos.

Continuando pases seriados de virus Flury (180 pases) sobre embriones, se ha conseguido una menor patogeneidad para animales de experimentación a la vez que continúa, al parecer, con el mismo poder antigénico.

Para preparar la vacuna se inoculan en el saco vitelino de huevos embrionados de 7 días, con una suspensión de virus Flury previamente comprobada su potencia sobre ratones. Inoculados se dejan los huevos 9 ó 10 días a 36 y medio grados, transcurrido este tiempo y previo miraje, se aprovechan sólo los embriones vivos. Las yemas, membranas y líquidos se desechan.

Cosechados los embriones y mantenidos siempre muy fríos, se trituran con una licuadora tipo Turmix, hasta conseguir una trituración perfecta. Seguidamente se hace una suspensión al 33 % con agua destilada, añadiendo antibióticos, se filtra y se envasa a razón de 3 c. c. por frasco, que equivale a dosis perro. Inmediatamente del envasado se congela a -55 a -60 grados, comenzando una vez congelada, el proceso de liofilización. Terminada la liofilización se cierran todos los frascos al vacío, quedando lista para los rigurosos controles a que debe someterse.

Hemos visto, aunque muy someramente, el proceso de elaboración de tres tipos distintos de vacuna antirrábica. Ahora la pregunta puede ser: ¿cuál de las tres ofrece más ventajas y mejor resultado?

La duración de la inmunidad en los perros todavía no se conoce hoy de una manera definitiva, no se cree dure más de 6 meses utilizando vacuna tipo Umeno o semejante. Para un mayor tiempo es preciso dar una segunda inyección de recuerdo al mes aproximadamente de la primera.

Si la vacunación se practica con vacuna atenuada en embrión de pollo y por tanto virus vivo, está demostrado que la respuesta inmunitaria es muy superior y que los perros vacunados a partir del cuarto mes de vida, quedan inmunes prácticamente unos tres años.

¿Lo mismo ocurre con las vacunas irradiadas? No se tiene todavía la experiencia suficiente para asegurarla. Faltan estadísticas en todos sentidos, pero seguramente será también un medio eficacísimo de vacunación toda vez que como hemos dicho se elabora sin adicionar substancia química para destruir el virus o inactivarlo, seguramente que cualquier substancia química añadida puede repercutir también sobre el poder antigénico de la vacuna, y por otra parte según Wosausti ésta vacuna irradiada, después de conservar plenamente el poder antigénico no entraña el peligro de la de virus modificado tipo Flury, que pudiera sufrir en perros muy jóvenes una reactivación vírica y producir la enfermedad en vez de prevenirla. Sobre este particular no deja de ser una opinión muy merecida pero sin haberse demostrado.

Reacciones vacunales. — Se han indicado reacciones postvacunales en perros (lo mismo ocurre con la especie humana), consistentes casi siempre en parálisis parciales. Estas reacciones, a Dios gracias, son muy poco frecuentes. Su patogenia no está explicada satisfactoriamente.

Se ha sugerido si estas parálisis son debidas a la posibilidad de existir una toxina rágica u otra substancia tóxica en el material nervioso con el que se elabora la vacuna.

Para otras opiniones estas parálisis son debidas a que algunas vacunas pudieran contener una cantidad de virus que escapara a la acción del antiséptico, produciendo en perros altamente receptibles una infección de virus fijo, que provocaría una parálisis temporal o que en otros casos invadiría todos los centros nerviosos, produciendo la muerte.

Se ha pensado también que las parálisis vacunales pudieran estar en relación directa con la substancia nerviosa, pero recientemente Remlinger cita casos de parálisis producidas por vacunas avianizadas. El mismo Remlinger dice que hablar de factor paralítico es una expresión un poco molieresca. ¿Por qué el opio hace dormir? (dice), pues porque posee virtudes adormecedoras.

¿Por qué las vacunas antirrábicas ocasionan parálisis?, pues porque contienen factor paralítico.

Por último, muy someramente, hablaremos del *inmunosuero*.

El suero hiperinmune se produce de caballos (mejor que carneros), por inyección primero de una vacuna de tejido cerebral fenolizada y segundo por inyección de virus fijo no atenuado.

La calidad del suero estará relacionada con el antígeno empleado y las técnicas de inoculación. Debe un buen suero tener un título de anticuerpos neutralizantes no inferior a 1 por 3.000.

En la actualidad, se están verificando estudios sobre la diferencia de potencialidad del suero obtenido con virus tipo Flury. Parece se llega a la conclusión de que el título de anticuerpos es muy superior.

Hemos intentado hacer estas pruebas en el laboratorio, no siendo posible obtener suero de caballo. Inmunizamos conejos con virus fijos unos, con vacuna irradiada U. V. otros, y con virus Flury otros, los lotes fueron de tres conejos cada uno. Transcurrido el tiempo preciso se obtuvo suero de cada uno de ellos y efectivamente el título de anticuerpos fue superior al de los conejos inmunizados con virus Flury:

Título del suero con virus fijo	1 x 3.150
Título del suero virus U. V. (no hay diferencia).	1 x 3.000
Título del suero virus Flury	1 x 4.200

Son todas estas pruebas puramente de curiosidad. Para elevarlas a definitivas es preciso inmunizar muchísimos caballos y realizar numerosísimas titulaciones.

El proceso de obtención de un buen suero es muy lento, exige varios períodos de descanso alternados con los de inmunización.

Como en la producción de otras clases de sueros, se encuentran animales buenos productores y otros mediocres o malos.

Una vez obtenido el suero antirrábico se puede purificar y concentrar a la fracción gamma-globulínica.

Es altamente estable y conservado a + 2 + 7 grados, dura años sin disminuir su capacidad, como también es resistente al calor.

El suero antirrábico es de gran utilidad en aquellos casos en que la situación de la mordedura obliga a actuar rápidamente, produciendo una inmunidad pasiva que protegería el organismo hasta la inmunidad activa de la vacuna, toda vez que no interfiera en absoluto la producción de anticuerpos.

Kropowski y Cox, recomiendan la infiltración subcutánea e intramuscular en los tejidos cereanos a la mordedura.

Por otra parte la aplicación rápida de suero, permite con toda tranquilidad esperar el desarrollo de la enfermedad del animal que produce la mordedura y saber el diagnóstico biológico. Si éste resulta negativo no hay que reprochar nunca el haber puesto suero al enfermo, en cambio se le evita el tratamiento penoso de la vacunación antirrábica, aunque esta técnica afecta más a la especie humana que a los animales.

Laboratorios REUNIDOS LEDERLE

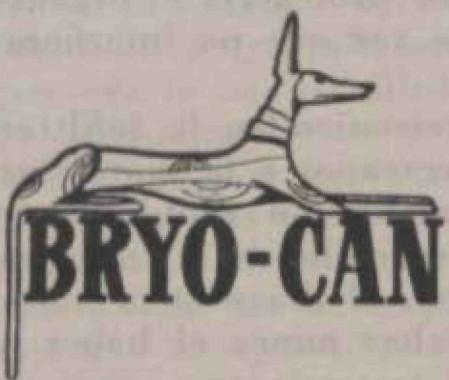
DELEGACIÓN EN BARCELONA
Juan Centrich Sureda
Veterinario

Calle Sor Eulalia de Anzizu, letra A, 1.^o, 2.^a - Teléf. 39 40 44
Pedralbes

ROVAC

La primera vacuna, contra la peste porcina europea, lapinizada, que da a una sólida inmunidad sin crear foco.

LABORATORIOS DE VETERINARIA



"Medicinas para perros"

Los productos más
perfeccionados para
el mejor amigo

DELEGACION CENTRAL:

Loreto, 52, 1.^o, 1.^a y 2.^a - BARCELONA-15
Teléfonos 30 56 25 - 39 09 29 - 50 00 13

SECCION DE AVICULTURA

Sesión celebrada el día 19 de mayo de 1960

Bronquitis infecciosa aviar

por el Dr. D. RAMÓN CASTELL CASTELL

Veterinario especialista avícola. - Barcelona.

Quisiera inicialmente hacer constar mi satisfacción de poder participar en el círculo de conferencias de nuestro Colegio, al considerar, este hecho, como uno de los mayores honores.

Todos nosotros hemos tenido la ocasión de escuchar en este mismo sitio a competentes compañeros que nos han hecho vibrar y, sobre todo, sentirnos veterinarios. Es en agradecimiento a este espíritu que ha sostenido y justificado nuestra actividad en los difíciles momentos de pléctora profesional (hablo por nosotros, los postgraduados), y en honor al ilustre colega que ha sabido darle vida, por lo que me haya decidido hoy a presentaros mi modesta colaboración.

No pretendo ahora jugaros la baza de la falsa modestia. Pero debéis de reconocer que, como debutante, mantenga cierto recelo de no honrar suficientemente el sitio que hoy ocupo, y, también es cierto, que la seguridad y el aplomo son, en el mayor de los casos, frutos de la experiencia. Por otra parte, si he tomado la decisión de hablaros es, sinceramente, porque he creído poder aportar algo que, si bien no es nuevo, puede resultar de cierta actualidad en España.

Una cosa sí puedo aseguraros y es que, bien sea por oportunidad o porque verdaderamente ella me haya enamorado, he sido siempre, desde aquellos tiempos de estudiante, un apasionado de la Avicultura.

Interno de la Cátedra de Infecciones de la Facultad de Veterinaria de Madrid, empecé a trabajar sobre Avicultura al lado de nuestro eminente compañero Tesauro y bajo la orientación de mi ilustre maestro don Juan Talavera. Luego, desarrollé una beca en el L. P. R. C., donde, por espacio de cerca de tres años, seguía en los problemas avícolas bajo la dirección de don Arsenio de Gracia, autoridad española en el campo de la Avicultura y Bacteriología. Ultimamente, he tenido ocasión de permanecer cerca de un año en la bella y laboriosa Bélgica al lado de nuestro colega Van Meirhaeghe, el clínico más completo que en Avicultura haya conocido, y Van Dooren, genio europeo en esta rama de la ganadería.

En Bélgica he tenido oportunidad de reconocer clínicamente la *bronquitis infecciosa aviar* (B. I.). También en España. Por todo ello, es por lo que he pensado en traer hoy un resumen de dicha enfermedad. Para confeccionarlo he partido de toda la literatura, extranjera en su mayoría, que al respecto he podido recoger. Información sobre B. I. está al alcance de cualquiera de vosotros, yo solamente pretendo ofreceros un trabajo de recopilación. Pero lo que sí quiero, al menos lo intentaré por todos mis medios, es aprovechar esta ocasión para daros el grito de alerta a la B. I. Como patólogos que somos, únicamente nos incumbe a nosotros, veterinarios, el sagrado deber de salvaguardar los intereses de la Avicultura nacional ante la amenaza de la B. I.

Si consigo acrecentar vuestro espíritu de guardia, contra la enfermedad en cuestión, a la par que proporcionaros un tiempo entretenido, mi labor para con esta tarde habrá justificado sobradamente su cometido y, el que suscribe, se tendrá por muy satisfecho.

* * *

La B. I. se define como una enfermedad respiratoria, altamente contagiosa y aguda de las gallinas. Está provocada por un virus conocido con el nombre de *Tarpeia Pulli* según proposición de Merchant y Packer. Se caracteriza por dificultad respiratoria y gran mortalidad entre animales menores de cuatro semanas; y por trastornos respiratorios, con serio perjuicio en la postura, en gallinas adultas.

Historia. — Las primeras noticias sobre B. I. se deben a Shalk y Hawn quienes la observaron en el estado de Dakota del Norte en el año 1930. Inmediatamente, ocupó la atención de otros célebres del campo de la Avicultura, entre ellos el gran Beaudette. En 1948 Asplin la señala en Inglaterra y en 1955 Sato comunica haberla descubierto en el Japón.

En nuestra Patria existen referencias procedentes del L. P. R. C. que registra un caso de bronquitis en una pollita de 3 meses el 20 de julio de 1954 y otro cuadro similar en pollitos de 15 días el 6 de abril de 1959.

Etiología. — El agente causal es un virus filtrable del orden de las 65 a 135 m μ , según comunicación de Reagan. Puede cultivarse en embrión de pollo al cual determina detención de crecimiento o muerte después de pocos pasos. El material virulento, conservado con glicerina al 50 %, posee actividad por lo menos durante 80 días. Este, resulta un medio práctico para mandar tejidos sospechosos al laboratorio.

Cunningham y Stuart, trabajando con una cepa de laboratorio, encontraron que el virus era muy sensible a los desinfectantes normales tales como el fenol al 1 %, el eresol al 1 %, el permanganato potásico

al 1/10.000, el alcohol etílico al 70 %, la formalina al 1 %, etc., etc. Todos estos desinfectantes corrientes, destruyen al virus de la B. I. con sólo 3 minutos de contacto.

La congelación no ejerce ningún efecto perjudicial. El virus, en estado de liofilización, se ha conservado activo durante 13 años.

Patogenia. — Resulta expuesto desarrollar este punto en una enfermedad cuya epizootología no está del todo esclarecida.

Sin embargo, se deben resaltar unos hechos considerados interesantes desde el punto de vista diferencial.

El virus, sin duda alguna, viaja por el aire. Buena prueba de ello, es la eficacia de los aerosoles como sistema de difusión experimental de la enfermedad.

La incubación es rapidísima. De 18 a 36 horas según el dosaje de virus y su puerta de entrada.

El contagio dentro del lote es casi instantáneo.

El curso de la enfermedad suele durar de 1 a 2 semanas.

Rápida incubación y gran contagiosidad caracterizan, pues, a la B. I.

Sintomatología. — Si se pretende representar gráficamente a la B. I. con una curva cuyos máximos correspondieran a la mayor gravedad, debe colocarse su cúspide entre la 1.^a y 3.^a semanas, época en la cual la B. I. causa considerables estragos. Luego, la gráfica irá descendiendo, poco a poco, hasta el 4.^a ó 5.^a mes de vida, en que, el organismo de las aves, se encuentra en las máximas condiciones para resistir los ataques del virus. Aparecida la puesta, se debe, de nuevo, dibujar la línea en sentido ascendente, puesto que, la intensa producción, determina un terreno abonado, un estado de «stress factor», propiciatorio a la exaltación del agente causal.

Lo primero que presentan los polluelos, al contraer la enfermedad, es una considerable tendencia a buscar la fuente de calor.

Referente a este punto, recuerdo como hecho anecdotico, en un caso de B. I. que he diagnosticado a principios de este año en una granja próxima a Madrid, cómo los pollitos se amontonaban encima de los espacios calientes del gallinero sistema «gloria». El cuidante, un castellano observador y digno de su oficio, a cuantas más señales de frío, mayor cantidad de paja quemada en el horno calefactor. Removí la cama para controlar la temperatura y constaté el considerable calor que desprendía el cemento.

Los síntomas más característicos en pollitos menores de tres semanas son: descarga nasal, sonidos entrecortados, estertores, tos y dificultad respiratoria. Este último, cuando se presenta de una manera neta, es el que más ayuda al clínico práctico en el diagnóstico. En síntesis, consiste en una extensión del cuello, al tiempo que se abre el pico, para

realizar el momento de la inspiración; seguido de una flexión cervical y cierre de boca en la espiración. Estudiando la anatomía patológica, se relacionan los síntomas respiratorios en la Peste y en la B. I. con sus lesiones respectivas. En la Peste encontramos una inflamación hemorrágica en laringe, y en la B. I. una obstrucción de bronquios; en la Peste observamos ronqueras, en la B. I. son silbidos, son ahogos.

Sin embargo, en términos generales, resulta prácticamente imposible diferenciar las dos enfermedades en pollitos menores de tres semanas. A partir de dicha edad, resulta más fácil: los síntomas nerviosos, ausentes en la B. I., ayudan a diferenciar aquella entidad nosológica de la que ocupa nuestra atención.

Otros síntomas, que acompañan a la B. I. en esta temprana edad, son: ojos húmedos o lacrimosos y abultamiento de los senos infraorbitarios. La mortalidad, estrictamente debida al virus de la B. I. y a sus lesiones específicas, puede elevarse hasta un 25 %. Emaciación y debilidad, son los últimos estadios de la afección.

A partir de las 3 semanas, aunque se conserven con todo su tipismo los síntomas respiratorios, suele desaparecer la descarga nasal, y la mortalidad se reduce ostensiblemente. Es característico, durante el periodo de tiempo que va de la 3.^a a la 6.^a semana, el peligro grave que existe de que la B. I. se complique con la Enfermedad Crónica Respiratoria, *Chronic Respiratory Disease* o C. R. D. de los americanos.

Pollas, que justamente hayan debutado en la puesta, no suelen presentar más que un descenso en la producción de huevos, que fácilmente remontan a la normalidad después de desaparecer los síntomas respiratorios.

En las gallinas ponedoras, el diagnóstico diferencial entre la B. I. y la Enfermedad de Newcastle se realiza fácilmente por la diarrea verde y los síntomas nerviosos de ésta. Caracteriza la B. I. el parón de puesta que, en ocasiones, puede quedar reducida a cero. A veces se remonta de nuevo, pero, generalmente, jamás lo hace a su porcentaje inicial. La cifra puede variar entre el cero y el 15 %; debido a una falta de funcionamiento del ovario. Esto da lugar a las llamadas «falsas ponedoras»: gallinas con cresta roja y desarrollada, separadas de isquiones, puesto que su tasa en hormonas se mantiene normal, que van a los ponederos pero... que no ponen; solamente es posible detectarlas mediante el empleo de nidales-trampa. La segunda característica, en importancia, de la B. I. en gallinas ponedoras, es la producción de huevos de mala calidad. Ello se debe a una inflamación del oviducto que determina un pase rápido del huevo por el lugar donde recibe las sales de calcio. Huevos sin cáscara, o muy fina, o rugosa, o deformes, etc., etc., representan el sello característico del máximo problema que la B. I. ejerce sobre las gallinas en producción huevera. Por último, son de temer, las complicaciones del Coriza y C. R. D.

Anatomía patológica. — Pasando por alto la histopatología de la tráquea y oviducto, cuya inflamación determina un engrosamiento de la mucosa y submucosa, debido a un edema e infiltración celular, es interesante centrar la atención en la lesión característica de bronquitis, detalle, mediante el cual, el clínico práctico corrobora su diagnóstico en la mayoría de las ocasiones.

En la misma siringe, pero generalmente ya en plenos bronquios, se encuentran, en los pollitos muertos por B. I., unos tapones caseosos, blanco-amarillentos, que obstruyen por completo la luz de dichas vías respiratorias.

Fijándose en los pulmones, se suelen observar unas zonas neumáticas, circunseritas, que diferencian la B. I. de la neumonía de los polluelos. En efecto, en la neumonía la congestión es general: ataca a todo el pulmón; en cambio, en la bronquitis, al considerar que el típico tapón bronquítico pueda obstruir alguna ramificación bronquial, occasionará, en la zona por ella aireada, una neumonía por asfixia independiente de los alveolos vecinos.

Diagnóstico. — Corresponde a competentes investigadores, que dicho sea de paso, en España los hay de muy buenos, trabajar sobre histología, inmunidad cruzada, titulación de anticuerpos y aislamiento del virus específico.

Al clínico, sólo le interesa diferenciar eficientemente la B. I. en el campo. Para ello, se deben barajar, de manera conveniente, las características sintomatológicas y anatomicopatológicas resumidas a continuación:

- 1.º — Incubación muy corta y gran contagiosidad.
- 2.º — Mortalidad en las primeras semanas.
- 3.º — Dificultad respiratoria.
- 4.º — Ausencia de síntomas nerviosos.
- 5.º — Tapón caseoso en los bronquios.
- 6.º — Huevos de mala calidad.
- 7.º — Estirpes americanas.

Tratamiento. — Clasificados los tratamientos en preventivos y curativos, se deben separar, los primeros, en: profilaxis general y específica.

La profilaxis general hace referencia a la Higiene. Una regla general de higiene, que todos los estudiantes aprenden en la Facultad, para el trámite de aprobar una materia, pero que luego se olvida fácilmente, reza así: «Separar los animales jóvenes de los viejos».

Nunca se romperán suficientes lanzas en defensa de esta gran verdad. Vicios «contra natura», tales como la «superpoblación» y «rueda» (palabras que suenan a terror en oídos de sabios), son los pecados en que ha caído, o ha sido empujada, la sufrida avicultura española. Los

avicuctores españoles, perdiendo el tiempo en filípicas lamentaciones sobre la merma de precios, no pueden abrir sus ojos a la evidencia de que la crisis se debe, en su mayor parte, al hecho de atentar inconscientemente contra la Naturaleza. Con toda seguridad, la B. I. les enseñará el camino y, entonces, sus quejas apuntarán a quienes no habían sabido enseñarles el buen sistema.

La profilaxis específica se refiere al capítulo de las vacunaciones. Sobre él, se podría desarrollar el tema de otra conferencia. Sobre él, se podría discutir y divagar. Esto, significa la apremiante necesidad de una solución definitiva. Contando con un auditorio comprensivo que lo interprete como síntesis de lo mayormente aceptado hasta hoy, y no como asertos infalibles, se pueden exponer las siguientes conclusiones:

1.^o — Vacunas muertas, preparadas con virus formolado, con virus tratado por rayos ultra-violeta, o preparadas con cepas apatógenas, han resultado sin valor inmunizante.

2.^o — El primer intento serio de luchar contra la B. I. lo ha constituido la inoculación del mismo virus calle a un pequeño porcentaje del lote, permitiendo la reproducción, en el resto, de la enfermedad natural, que determina una inmunidad aceptable.

3.^o — El empleo de vacunas preparadas con virus modificado, mediante la técnica de pases por embrión de pollo, puede provocar una exaltación del mismo reproduciendo la enfermedad natural. En el mejor de los casos, el empleo de vacuna viva, representa un formidable «stress» para con las aves.

4.^o — Pollitos vacunados o atacados por la B. I. antes de las 2 primeras semanas, desarrollan escasa o nula inmunidad. Un contacto con el virus, a partir del 4.^o mes, determina inmunidad duradera.

5.^o — El empleo de vacunas vivas por manos inexpertas y sin control técnico, puede multiplicar al infinito los inconvenientes de la variabilidad viral. Por ejemplo, el método de vacunación en masa, si bien justificado por el considerable ahorro de mano de obra, no exime de que se observen rigurosamente todos los cuidados y técnicas aplicativas.

6.^o — No obstante las dificultades de los párrafos precedentes, el empleo de vacuna con virus vivo modificado ha proporcionado satisfactorios resultados en el extranjero. La experiencia les ha demostrado que, a pesar de los inconvenientes, resulta excepcional una declaración de B. I. en animales vacunados, mientras que dicha enfermedad es casi inevitable en aquellos que no hayan recibido la vacuna.

7.^o — Vacunaciones con virus vivo aplicadas en pollitos de pocos días, que no hayan recibido inmunidad pasiva de sus padres, producen una formidable reacción. Por el contrario, si dicha vacuna es recibida por sujetos que posean inmunidad heredada, apenas origina reacción y, en cambio, da buena inmunidad. El mayor inconveniente es-

triba, pues, en la dificultad de reconocer si los pollitos poseen inmunidad pasiva, o si carecen de ella.

8.^o—A partir de la 3.^a semana (tanto si ha existido inmunidad pasiva como si no) encontramos el tiempo para que la vacuna surta sus mejores efectos. Sólo existe un inconveniente, y es, que, en este periodo, acechan los Mycoplasmas con las peores intenciones, tales como darse la mano con el «stress» postvacunal, para confeccionar el más castizo de los C. R. D.

9.^o—Entre el 4.^o y 5.^o mes, el organismo de las aves se encuentra en óptimas condiciones para recibir el virus vivo y crearse una inmunidad que, prácticamente, dura el resto de su vida económica.

10.—Aunque se hayan cosechado satisfactorios resultados, mediante el empleo simultáneo de virus vivo peste, con virus vivo bronquitis, se habla, últimamente, de una interferencia entre las dos vacunas.

11.—Teniendo en cuenta que los laboratorios americanos recomiendan (como es posible recomendarán sus consocios españoles) el empleo de la vacuna contra la B. I. a los 4 días, a las 4 semanas y a los 4 meses, para no variar una regla mnemotécnica que ha hecho fortuna entre las vacunas peste, se deben conocer todas las ventajas e inconvenientes, anteriormente mencionados, para poder aplicar, de manera correcta, lo que más convenga en cada caso y, a cada avicultor.

El tratamiento curativo no tiene ningún interés científico. No se conoce ningún fármaco que posea acción viricida y al mismo tiempo sea inocuo. No obstante, se pueden citar algunos de carácter práctico, del orden de los paliativos, para ayudar al clínico en su tradicional política del eterno recetar.

En el aspecto pintoresco, los americanos han recomendado el empleo de aerosoles a base de eucaliptol. En el aspecto práctico-comercial, aquellas gentes, han justificado la venta de miles de toneladas de tetraciclina como salvaguardadoras del C. R. D.

En Bélgica, emplean estreptomicina como barrera contra el Coriza.

* * *

La Avicultura española ha aceptado el formar parte de un comercio internacional. Como consecuencia, la B. I. nos acecha.

Se nos presenta, una vez más, la ocasión, a los veterinarios, de afianzar nuestro puesto dentro de la Avicultura. Como patólogos por excelencia que somos, debemos empeñarnos en restar gravedad a los estragos de la B. I. Cuando la lucha se presente, y el combate sea más duro, os pido con toda mi alma, recordéis la siguiente consideración:

Al igual que el adelanto motorizado exige que los caminos se vayan manchando de sangre, de la misma manera, ayer las salmonelosis, después la Peste, hoy la B. I. y mañana, Dios dirá qué nuevo problema, son el tributo que debe de pagar el progreso avícola español.

Gente sabia ha profetizado que España, el Sur de Francia e Italia, constituyen el solar que mañana suministrará los huevos y los «broilers» al resto de Europa.

Que por nosotros, sostenedores del puntal sanitario, no quede. Y, nada más.

COLOQUIO

Intervinieron en la discusión el compañero Amich que señaló el peligro del empleo de vacuna virus vivo como antes ha ocurrido con la Pseudopeste.

El señor Gené señaló el interés de que los Equipos Técnicos ayuden a los avicultores en estos problemas.

El señor Séculi cerró la sesión pidiendo más contacto entre los avicultores y los veterinarios. Solamente la labor de equipo es capaz de contribuir al progreso avícola.

**Corrector
de
piensos**

Cebin penicilina

Penicilina Benzatina + Vitamina B-12

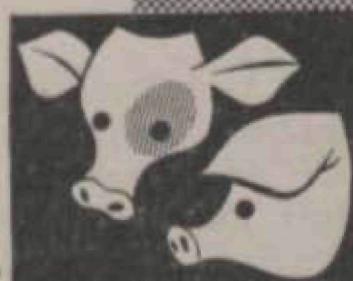
LA PENICILINA BENZATINA ES EL MEJOR ANTIBIÓTICO PARA AVICULTURA, EN LA FORMA MÁS ESTABLE Y RESISTENTE

Cebin tetraciclina

Tetraciclina + Vitamina B-12

LA TETRACICLINA ES EL MEJOR ANTIBIÓTICO PARA CERDOS Y TERNEROS

Ambas presentaciones incluyen también en su fórmula residuos de fabricación de antibióticos (MICÉLIO), el mejor vehículo para la utilización de antibióticos en alimentación animal.



ANTIBIOTICOS, S. A. DIVISIÓN DE VETERINARIA

Teresa López Valcàrcel, 22 • MADRID

SECCION INFORMATIVA

Memoria de las gestiones llevadas a cabo por los comisionados veterinarios don Luis Camacho Ariño, don Francisco Salas Moret y don Joaquín Mas Perera en el año 1960 para la Evolución Global por Rendimientos del trabajo personal del año 1959 de los veterinarios de la provincia de Barcelona.

Recién comunicado a Hacienda nuestro nombramiento como Comisionados Veterinarios fuimos llamados a la Delegación Provincial para tener la primera reunión con los componentes de la Junta de Evaluación y señor Ponente de Hacienda. En esta primera reunión se nos pidió que confeccionásemos unos índices básicos y de corrección bajo los cuales se pudieran encasillar y juzgar y por lo tanto evaluar las diversas actividades de todos los veterinarios de la provincia.

A los pocos días en el Colegio de Veterinarios tuvimos la primera reunión con el señor Ponente de Hacienda el cual de una manera oficial nos dijo que desde Madrid por el sistema de cifras coordenadas ya se nos había señalado la cifra de evaluación global y que era exactamente 500.000 pesetas más que la que se nos había señalado el año anterior. Desde el primer momento hicimos constar y le demostramos al señor Ponente lo improcedente de este aumento, puesto que ya las cantidades aceptadas en los años anteriores habían sido excesivas y más teniendo en cuenta el descenso que realmente ha experimentado y sigue padeciendo nuestra clínica principalmente, además de otras actividades veterinarias.

Con el señor Ponente quedamos en intentar repartir este aumento entre los compañeros dados de alta, de forma que este medio millón de aumento no representara incremento alguno sobre la cantidad pagada el año anterior, pero esto que en otras circunstancias hubiera sido factible no lo fue en este caso ya que la Comisión del año anterior había dejado ya a todos los compañeros al límite, especialmente a los exentos, por lo que cualquier aumento en el íntegro por pequeño que fuese representaba para los exentos, tributar y para los no exentos pasar de un coeficiente de tributación a otro más elevado por lo que este aumento que se nos pretendía cargar de 500.000 pesetas, calculamos que así a groso modo representaba un aumento del líquido a pagar del orden de las 60 ó 70 mil pesetas sobre las 130.000 pesetas que ya se pagaron en el año anterior.

Visto lo anteriormente expuesto y teniendo noticia de que en otras provincias, especialmente las restantes catalanas, no aceptaban las cifras que les habían propuesto, decidimos actuar del mismo modo.

Por tres veces consecutivas en las reuniones que tuvimos con la Junta de evaluación se nos rechazaron los índices propuestos, no por ser imperfectos sino por negarnos a admitir el incremento ya citado, siendo la no aceptación de índices la excusa que justificaba el no llegar a un acuerdo en las reuniones.

Al negarnos sistemáticamente a aceptar la cantidad aumentada, el señor Ponente arguyó que en el año anterior no se había evaluado el medio millón de pesetas en concepto de sacrificio de équidos; efectivamente nos leyeron los diversos apartados que figuraron el año anterior y el de sacrificio de équidos no constaba.

Viendo los comisionados el cariz que tomaban estos asuntos convocamos una reunión de Delegados de Distrito para exponerles la situación de las gestiones llevadas a cabo y consultarles sobre si sería prudente llevar nuestra negativa hasta el final, es decir hasta el inapelable fallo del Jurado de estimación.

Se decidió en esta reunión con los Delegados de Distrito que puesto que había el capítulo de caballos antes mencionado y que no había constado en el año anterior, procurar recortar todo lo posible la cantidad que se nos pretendía imponer y conformarnos.

Entre los Delegados de Distrito estaban los compañeros Gorriás Mestres y Pascual Beltrán, comisionados en el año anterior, que nos aseguraron que lo referente a caballos se había tenido en cuenta el año anterior si no de manera oficial sí oficiosamente, hasta el punto de que habían sido los mismos comisionados los que recordaron este concepto al señor Ruiz Goitia ponente del año anterior, distinto del de este año, el cual teniendo los diversos apartados ya especificados no creyó oportuno modificarlos, compensando este olvido con los excesos consignados en otras partidas.

Estos extremos que acabamos de citar fueron confirmados primero por el compañero Ortiz Pueyo, también comisionado del año 1959 y posteriormente por el señor Ruiz Goitia, al que el compañero Camacho se encargó magníficamente de hacérselo decir ya que pretendía eludirse.

Habiéndose comprobado de la forma descrita que estas 500.000 pesetas de aumento con cargo al sacrificio de équidos eran injustificadas y vista la intransigencia de la Junta que se negó rotundamente en rebajar lo más mínimo la cifra global de cuatro millones y medio de pesetas, decidimos apelar al Jurado de Estimación, del que nos habían asegurado su imparcialidad, por lo que en la reunión habida con la Junta el día 30 de julio, manifestamos nuestra decisión, siéndonos entonces aceptados los índices que proponíamos posiblemente más imperfectos que los rechazados en anteriores ocasiones.

Para el Jurado de Estimación confeccionamos una memoria que a continuación exponemos:

Informe que sobre la situación profesional de los Veterinarios de la provincia de Barcelona presentan los Comisionados Veterinarios al señor Presidente del Jurado de Evaluación de los Rendimientos del Trabajo personal para el año 1959.

Sin perjuicio de los índices propuestos en su día, antes bien como ampliación de los mismos, consideran oportuno los Comisionados que suscriben someter a la consideración del Jurado la situación profesional de los Veterinarios de esta provincia.

Se trata seguramente de la única profesión que en los últimos años y de una manera notoria, rotunda e indiscutible, ha visto mermados sus tradicionales campos de actuación profesional y, como lógica consecuencia, sus ingresos profesionales.

Mecanización y disminución de los animales de trabajo. — La incessante, lógica y progresiva mecanización del campo ha derrumbado la base económica clásica del ejercicio de la veterinaria, los animales como motores de trabajo.

Esta mecanización no sólo ha tenido lugar en el campo sino que actualmente es ya rarísimo en las ciudades, incluso en las de menor importancia ver vehículos traccionados por motores de sangre.

Habiendo de siempre constituido los solipedos, si no el único si el más firme e importante pilar de sustentación a nuestros ingresos económicos, este descenso brusco habido en los últimos diez años en esta clase de animales ha repereutido de una forma ruinosa en nuestra economía particular, para equilibrar la cual se ha movilizado el horizonte de nuestras actividades dirigiéndolas hacia otros animales que como los perros apenas si se les dedicaba atención años atrás, y cuya clínica rinde algo, pero muy poco, pues no hay que perder de vista y lo decimos por la experiencia que el trato de estos animales nos ha dado, que la mayoría, principalmente en las ciudades son propiedad de gente humilde y que por lo tanto no pueden gastar mucho de ellos, y la minoría que los tienen por lujo, en cuanto el animal por enfermedad, accidente o cualquier otra causa no sirve a los fines snobistas que de él se pretenden se elimina reemplazándolo por otro. Lo anteriormente expuesto sirve para las ciudades, pues en cuanto a los del medio rural a pesar de que el veterinario quiera dedicarse a ellos le es imposible, puesto que nos hemos encontrado que al inquirir por un determinado perro su dueño nos haya contestado: «¡lo ahorqué de un árbol, no estoy para gastos!».

Esta clase de animales al no estar sujetos a clase alguna de trabajo gozan de una salud excelente y pocos se ponen enfermos, lo que pueden atestiguar los profesionales que se dedican a esta clase de clínica y los mismos propietarios de perros.

Como puede verse por lo anteriormente expuesto, puntos que son fáciles de demostrar, esta nueva orientación no compensa ni con mucho el descenso de la clínica equina.

La provincia de Barcelona es inminentemente industrial, por lo que en ella la mecanización se ha dejado sentir más que en otras provincias y puede asegurarse que se ha producido de un modo total, por lo que la clínica de los solípedos puede considerarse nula. Como la discriminación de los partidos se hace teniendo en cuenta el número de habitantes (circunstancias que es muy lógica se aplique a los médicos, puesto que cada uno de los habitantes es en potencia un posible futuro cliente) constituye un craso error en nuestra profesión, y en el que por desgracia van cayendo con sistemática regularidad nuestros Organismos rectores, hecho por el cual nuestra provincia pobre en recursos ganaderos pero muy poblada, tiene un exceso de veterinarios que van viviendo gracias a los ingresos oficiales, que si bien modestos, le permiten llevar más mal que bien una aparente acomodada vida (no hay que olvidar el refrán de que en el país de los ciegos un tuerto es el rey pues en el medio rural el hecho de llevar zapatos y traje se interpreta como signo de muy buen vivir) aunque siempre indigna de la que es lógico esperar, lleve un profesional universitario que ha quedado durante doce largos años de estudios los mejores años de su juventud.

Como aseveración a todo lo argumentado en pro de la pobreza de nuestra clínica en esta provincia, puede comprobarse que ni uno sólo de los ciento y pico de veterinarios con licencia fiscal y que por lo tanto ejercen en la provincia, se dedique sólo, única y exclusivamente a la clínica, hecho que nos parece lo suficiente demostrativo de que con los ingresos que se obtienen de esta faceta de nuestra profesión es imposible vivir; es más podemos citar casos, y no pocos de compañeros que en posesión del título universitario y por lo tanto facultados para ejercer, no lo hacen y actualmente vienen prestando sus servicios en empresas particulares como un trabajador más, sea en oficinas o en otros menesteres pero desligados por completo de la profesión, puesto que les es imposible sostener una familia con el decoro debido a su categoría profesional-universitaria y atender a los gastos de licencia fiscal y rendimientos del trabajo personal sin la base de un sueldo oficial. Tampoco es raro e igualmente podríamos citar ejemplos de compañeros en los que su esposa trabaja para ayudar a los gastos de sostenimiento del hogar. ¿Puede decirse después de todo lo expuesto que la profesión está boyante? ¿Es justo y lógico que se pretenda sostener que nuestros ingresos van aumentando y se trate de incrementar una evaluación global ya bastante cargada en años anteriores pero de la que no se proteste con el fin de evitar airear nuestras miserias como este año estamos haciendo?

Compensación por los animales de renta. — Es lógico prever que aquella disminución de los animales de trabajo, se verá compensada en el futuro por un incremento en la explotación de los animales de renta o abasto, pero este aumento se vislumbra a largo plazo y actualmente no compensa ni de lejos, aquel vertical descenso en el número de los animales por la siguiente razón fundamental:

La escasa selectividad del ganado cuya falta de selección hace que al menor trastorno patológico, los propietarios de los animales opten por llevarlos al sacrificio, por el que obtienen aunque limitado un seguro beneficio, sin intentar siquiera un tratamiento de resultados siempre inciertos.

Cada día las reglas higiénicas se aplican con más vigor y como es de incuestionable razón el que las explotaciones de animales deben por salubridad alejarse de los centros de aglomeración urbana, vemos de día en día disminuir los establos, vaquerías y explotaciones agrarias que no ha mucho tiempo podían verse en todas las ciudades, trasladándose a regiones limítrofes de nuestra provincia desde donde se mandan los productos de consumo a nuestras poblaciones.

Para nadie es un secreto que la riqueza agrícola y ganadera de la provincia de Barcelona es muy poco importante especialmente la ganadera. Es verdad que se mata mucho para alimentar la muy densa población pero la inmensa mayoría de este ganado sacrificado no produce ningún beneficio a la clínica por ser traído de otras provincias y estar digamos solamente de paso en la nuestra sin tiempo para enfermar y someterse a tratamientos, rindiendo sólo a efectos de aplicación de marchamado y expedición de guías cosas éstas completamente fiscalizadas por tratarse de acciones respaldadas por documentos oficiales y debidamente valorados por no estar sujetos a error, razón más, esta última, que viene a abogar por la pobreza de la clínica en nuestro medio.

Además de la escasa selectividad del ganado hay que tener en cuenta la gran y desleal competencia de que somos objeto por otras profesiones, el estar en la época de los antibióticos, ante los cuales ceden muchas enfermedades, por lo que el ganadero en la mayoría de los casos antes de llamar al veterinario prueba por sí mismo toda la gama que de ellos hay en el mercado muchas veces con éxito por lo que nuestra intervención no se realiza.

Estado actual del ganado de renta. — El incremento de este ganado y al que ya nos referímos en el apartado anterior, no solamente no se ha producido sino que antes al contrario, el censo ganadero español de especies de renta experimenta un descenso del orden del 20 % anual, a consecuencia entre otras, de considerables dificultades e irregularidades en el suministro de piensos, una política de repoblación forestal en franca pugna con los intereses y necesidades de la ganadería y

por estar sometidos a tasa los productos finales de la explotación sin estarlo, las más de las veces los productos que intervienen en su elaboración por lo que en la mayoría de los casos resulta antieconómica su obtención especialmente en esta provincia pobre en recursos agrícolas por lo que deben obtenerse en el mercado todas o casi todas las sustancias que intervienen en la alimentación del ganado de renta.

Por otra parte en nuestra provincia el ganado vacuno lechero hace algunos años copiosísimo ha emigrado a regiones limítrofes por resultar más económica allí su explotación, con la consiguiente disminución de ingresos.

Límite económico. — La circunstancia de recaer nuestro ejercicio sobre seres que solamente tienen valor económico y de los que sólo interesa obtener el máximo de beneficios procurando sean los menores posibles los gastos, es un serio valladar a nuestra intervención clínica y a los honorarios de ella devengados.

La intensa actividad propagandística a que están abocados todos los laboratorios de especialidades veterinarias hace que estos productos resulten carísimos en el mercado, por lo que los tratamientos son siempre muy costosos optando el ganadero por pedirlos directamente al laboratorio que por lo general les hace un descuento o a la farmacia pero sin llamar al veterinario para ahorrarse sus honorarios o lo lleva al matadero ahorrándose de esta forma los consiguientes gastos de medicamentos y visitas.

No pierde de vista el ganadero que en caso de poner al animal en tratamiento muchas sustancias farmacológicas dan olor, color o sabor a las carnes lo cual es motivo de decomiso en el matadero y como es natural piensa que le es más práctico llevarlo al matadero en el acto que vislumbra que el tratamiento puede ser costoso, largo o inseguro, y en el que será aceptado mientras entre por su pie que no exponerse a gastar mucho y tener que sacrificarlo en última instancia con peligro de que se le decomise el género por ser «carnes repugnantes» con lo que pierde lo gastado y lo que en un principio hubiera obtenido.

Actividades oficiales. — Hoy los veterinarios subsisten casi en absoluto merced a las actividades y emolumentos oficiales, hasta el extremo de que podemos afirmar que si no existieran las Titulares, la mayor parte de nosotros nos veríamos obligados a abandonar el ejercicio de nuestra profesión.

Estas actividades oficiales hacen del veterinario un inspector que en bien de la salud pública lesioná intereses particulares, decomisando géneros no aptos para el consumo, atrayéndose como es natural las antipatías de muchos, lo cual repercute en gran manera sobre su actividad profesional puesto que los perjudicados sólo acuden a él cuando han agotado todos los medios posibles para preseindir de sus servicios. En la práctica se ve esta animosidad por parte de muchos por la serie

de denuncias de que somos objeto los que nos dedicamos a esta profesión, particularmente en el medio rural, por lo general infundadas pero que obligan a una recta y limpia trayectoria profesional, reñida en absoluto con una serie de ventajas económicas que podrían obtenerse de una actuación partidista y a la que ningún veterinario puede sujetarse, puesto que tarde o temprano tiene que perjudicar a alguien que desde ese momento es enemigo suyo y sólo espera un fallo para denunciarle.

Nuevas orientaciones profesionales. — Consecuencia de la serie de factores anteriormente expuestos, se da el hecho de que cada día es más frecuente la orientación profesional hacia la dirección o asesoría técnicas de empresas ganaderas o similares (granjas, laboratorios, ganaderías, fábricas de piensos o productos alimenticios, etc.) en las que los haberes se perciben por nóminas descontándose por tanto las utilidades correspondientes al percibirse aquéllos.

Al ser esta una de las profesiones más olvidadas en cuanto a reglamentación laboral se refiere es frecuente ver compañeros en empresas particulares indebidamente compensados, con reducidos sueldos, y echados a la calle sin contemplaciones en cuanto han puesto al servicio de la empresa sus conocimientos técnicos. Sueldos mínimos a los que se conforman los que están en estas circunstancias por no tener otros ingresos y tener que vivir o mejor dicho mal vivir de algo. Hay que considerar la angustiosa situación por la que están pasando en estos momentos más de tres mil profesionales en toda España y que están sin colocar, puesto que los cargos oficiales son limitados y cubiertos plenamente, y de los que hay más de un centenar en esta provincia que ni pagan contribución porque no ejercen, por la imposibilidad material de encontrar campos donde poderse ganar la vida con su profesión, viviendo actualmente gracias a colocaciones ajenas por completo a la profesión o vegetan a costa de sus padres esperando que el tiempo les dé una oportunidad de colocación, cada día más difícil ya que una de las colocaciones a que aspiran todos estos compañeros en paro es la de constituirse en técnicos de fábricas de piensos pese a lo mal retribuido que generalmente es el cargo y que debido a la actual coyuntura económica esta industria en vez de prosperar también tiende a disminuir siendo varias las casas dedicadas a esto que últimamente han cerrado sus puertas por no ganarse la vida aumentando con esto el paro de veterinarios. ¡Tenebroso porvenir para todos estos compañeros que a los treinta y pico de años aún no han podido constituir un hogar ni esperanzas de poderlo formar en un futuro inmediato!

El nivel a que ha quedado reducida nuestra carrera, a las claras lo indica el que entre las cuatro Facultades que de veterinaria existen en España no llegan a 50 los matriculados de primer año, gran contraste con los dos centenares que por término medio empezaban la carrera en cada una de las Facultades hace muy pocos años. Una deser-

ción tan clara de los bachilleres hacia nuestra carrera demuestra con claridad meridiana lo poco que pueden esperar de ella los que la siguen. Es lógico suponer que dentro de unos años la pléthora profesional a que nos hemos visto abocados se compense con los pocos que actualmente estudian y por los nuevos campos de actividad profesional que necesariamente han de abrirse, con la consiguiente repercusión en nuestros ingresos económicos de los que entonces podrá hablarse de aumento y no ahora en que son mucho menores que años atrás y más a repartirnoslos, siendo por lo tanto fuera de toda lógica pretender afirmar que nuestros ingresos han aumentado como pretende la Junta de Evaluación de Rendimientos de Trabajo Personal.

Consecuencias propias de esta provincia. — Los anteriores argumentos válidos para todas las provincias españolas se ven agravados en la nuestra por los siguientes factores:

Por parte de profesiones afines, se hace un intrusismo enorme con la consiguiente disminución del ejercicio profesional y los consiguientes ingresos económicos.

No debe tampoco perderse de vista el elevado nivel medio cultural del ganadero catalán que leyendo cuanto cae en sus manos, que como antes indicábamos es proporcionado por los mismos laboratorios, trata por sí mismo a los nimales, recurriendo a nuestros servicios sólo en casos extremos, optando por el sacrificio como también antes hemos argumentado, si ve que se trata de algo incurable o sólo curable a largo plazo.

Un capítulo importante dentro de los animales de renta lo forma la avicultura de la que nos está vedado aprovecharnos por el intrusismo ya señalado y contra el que todos nuestros esfuerzos se han estrellado por permanecer incumplidas las disposiciones que confieren a nuestra profesión cuanto hace referencia a la zootecnia y clínica ganadera.

Aparte de lo citado, da una idea de los escasos ingresos económicos que pueden obtenerse por la clínica, la actualmente vigente tarifa de precios ordenada en el *Boletín Oficial del Estado* del día 22 de octubre de 1944 a todas luces anacrónica, descompensada con el actual nivel medio de vida y ridícula pero a la que debemos atenernos a sopena de ser motivo de denuncias por parte de personas de las que en nuestra labor inspectora y fiscalizadora nos hemos atraído su enemistad como ya en otro punto citábamos y que en la práctica sucede.

Se ha intentado modificar esta tarifa a la que autoriza a cobrar 10 pesetas por una primera visita ordinaria y cinco pesetas por las restantes, o veinticinco por una extraordinaria conceptuándose como tal la efectuada por la noche pero hasta el momento no se ha conseguido.

En esta tarifa los emolumentos a los que se puede aspirar son los de 250 pesetas y esto en caso de una operación de la importancia y

delicadeza de una reducción de hernia, operación por la que en medicina humana se cobran miles de pesetas. Piénsese en la dificultad de la operación, y el gasto de la adquisición del instrumental adecuado y fácilmente se llegará a la conclusión de que no se practiquen esta clase de operaciones que requieren una delicada especialización, la cual una vez lograda no compensa económicaamente el trabajo realizado para conseguirla.

A tenor de estos precios están todos por ejemplo y para citar algunos exponemos: amputación de la cola, 20 ptas.; castración caballo y buey, 100 ptas.; reducción y enyesado de fracturas, 50 ptas.; fórmula leucocitaria, 25 ptas.; recuento globular, 25 ptas.; análisis de sangre, 25 ptas.; análisis de orina, 15 ptas., etc. Dejamos al recto juicio del Jurado compare los precios autorizados por ejemplo en los análisis de sangre y orina en los animales y lo que se cobra por ellos en medicina humana y vea lo injusto que es comparar nuestra profesión con la humana bajo cuyo módulo se nos juzga y se nos pretende hacer tributar.

Hacemos a continuación un estudio detallado de todos los ingresos obtenidos en el año 1959 justificando *los tres millones seiscientas noventa y cinco mil doscientas treinta y siete pesetas* en que ciframos los susodichos ingresos.

VACUNA LAPINIZADA OVEJERO

CONTRA LA PESTE PORCINA

(Liofilizada y cerrada en vacío)

Se dispone de suero **PESTE OVEJERO**

DELEGA- { **Diputación, n.º 365, 6.^o, 1.^a - Tel. 26 90 74**
CION: { **LABORATORIOS OVEJERO, S. A.**

ASUNTOS

Guías de Origen y Sanidad. — En el año 1958 se extendieron 1.148 talonarios de guías y en el año 1959 solamente 851, lo que representa 297 talonarios, o sea 7.435 guías menos que en el año anterior teniendo en cuenta que cada talonario consta de 25 guías.

Considerando que existen talonarios de 1 a 10 cabezas; de 11 a 50 cabezas; de 51 a 100 cabezas y de más de 100 cabezas, y efectuando un promedio de cada clase de guías se ha llegado al cálculo estimado de un beneficio global de 521.766 pesetas.

Marchamado de cueros. — Se han expedido en el año 1959 menos que en el año 1958 debido principalmente a que llegan, especialmente a Barcelona carnes procedentes de otros mataderos, que por lo tanto se reciben sin piel por lo que no se les pone marchamos con la consiguiente disminución de ingresos.

Teniendo en cuenta los datos facilitados por la Jefatura Provincial de Ganadería se estima la cifra obtenida por este concepto en 542.148 pesetas.

Inseminación artificial. — Este aspecto de nuestra profesión ha sufrido este año un ligero incremento sobre el año 1958, por haberse percatado los ganaderos de su ventajosa aplicación sobre la monta natural estimando los beneficios obtenidos por este capítulo en 26.000 pesetas.

Vacunación antirrábica. — Basándonos en los datos también facilitados por la Jefatura Provincial de Ganadería sobre certificados expedidos y siendo el beneficio autorizado de 9 pesetas por perro vacunado se cifra la cantidad obtenida en 542.277 pesetas.

Desinfección de vehículos. — Siendo este servicio dependiente de la Jefatura de Ganadería y no teniendo datos oficiales pero sí oficiosos se estima la cantidad obtenida por dicho servicio en 130.000 pesetas.

Reconocimiento de hembras. — Al no haber sensiblemente variado el número de hembras dedicadas a la cría sobre el año 1958 sus beneficios se estiman los mismos que los del año anterior, o sea de 10.000 pesetas.

cunívirus

Nueva vacuna lapinizada contra la peste porcina.

LABORATORIOS IVERN

Alcántara, 71-Madrid

Corridas de toros. — Basados en datos oficiales calculamos los beneficios obtenidos por este apartado en 71.000 pesetas.

Certificados sacrificio de équidos. — Partida considerada el año anterior de forma oficiosa según corroboración de los Comisionados y señor Ponente del año anterior. Evaluación 552.046 pesetas.

Ejercicio clínico. — Teniendo en cuenta la disminución del ganado de labor y considerando que el censo ganadero actual no responde en las cifras que da, a la realidad, puesto que dicho censo se realiza cada cinco años y el actual se confeccionó en el año 1955 y haciendo hincapié sobre las razones que se especifican en este mismo informe se estima la cifra obtenida por el ejercicio clínico de la profesión, considerando que como máximo cada veterinario realiza todo lo más 40 visitas mensuales y a un promedio de 25 pesetas, teniendo en cuenta que se realizan muchas intervenciones quirúrgicas de poca importancia pero que compensan lo ínfimo de las visitas autorizadas por la tarifa estimamos la cifra obtenida por este aspecto de nuestra profesión en 1.300.000 pesetas.

Nota. — En el año anterior se incluyó en el estudio de la Ponencia de Hacienda, sin conocimiento de los Comisionados Veterinarios del pasado año una partida por reconocimiento de équidos valorada en 40.000 pesetas. Es este un aspecto de la profesión que en nuestra provincia no cuenta absolutamente. Si se realizan estos reconocimientos es obligación del veterinario que lo efectúa extender el correspondiente certificado y en el año 1958 según datos facilitados por la Jefatura de Ganadería fueron 14 los certificados expedidos que a treinta pesetas cada uno dan 420 pesetas y no 40.000 pesetas como gratuitamente e injustificadamente estimó la Ponencia.

En el año 1959 no se ha extendido ninguno, no porque no se hayan realizado transacciones de caballos sino porque éstas por lo general se realizan sin la intervención del facultativo y si alguna se realiza con su intervención y sin extender certificado, como la Ponencia señaló, es en casos aislados sin repercusión apreciable en la práctica.

Barcelona, 5 de agosto de 1960.

Los Comisionados.

Estos ANALES son obra de todos los colegiados de la Provincia. Colabora en ellos mediante tu participación en las Secciones científicas, Cátedra de Patología, Premios y Becas anuales, Artículos, Trabajos. Estas páginas te esperan durante 1961.

Por su parte el señor Ponente hizo otra memoria en la que se superaba con creces la cantidad pedida por Madrid pero señalando unos conceptos y cantidades descabellados, como podrá observarse a través de la segunda memoria que a continuación se expone y que fue hecha en réplica a esta primera memoria de la Ponencia.

Segunda memoria presentada por los Comisionados Veterinarios al Jurado que ha de dictaminar la cantidad en concepto de Evaluación Global por Rendimiento del Trabajo Personal de los Veterinarios de la Provincia de Barcelona durante el año 1959 en contestación a la memoria presentada por la Ponencia y conclusiones del señor Secretario de la Junta.

En primer lugar rechazamos la falsa imputación hecha por el señor Secretario de la Junta de que la primera memoria por nosotros presentada carece de justificantes, toda vez que la casi totalidad de los conceptos reseñados en nuestra memoria son datos oficiales y por lo tanto suministrados por las Jefaturas de los distintos Servicios y que por ser sobradamente conocidos por ambas partes y por lo tanto sin posibilidad de divergencias, creímos los Comisionados no haber necesidad de consignarlos, dado que es precisamente en estos conceptos donde no hay diferencias apreciables en las cantidades, tanto en las dadas por el señor Ponente como por las dadas por los Comisionados.

En segundo lugar debemos señalar el total y completo desconocimiento de la situación real de los veterinarios que demuestra tener el señor Ponente de Hacienda en su memoria, jugando con unos conceptos, cifras, tantos por cientos, y emolumentos por visitas a todas luces irreales y fantasiosas, por desgracia de los que ejercemos esta profesión, desconocimiento completamente justificable en quien como el señor Ponente es totalmente ajeno a la veterinaria y a sus problemas, entre los que destaca la acuciante pléthora profesional, sin solución por ahora.

Queremos creer que las exorbitantes cantidades dadas en muchos conceptos y cantidades presentados por el señor Ponente, son debidas a su desconocimiento de la profesión y de sus ingresos reales y no, a un afán de superar una determinada cifra coordenada, ya conocida de antemano, para que al rebasarse el Jurado la dé por válida.

A continuación se hace un estudio crítico punto por punto de los diversos conceptos y cantidades presentadas por el señor Ponente en su memoria.

Marchamado de cueros. — Como entre la cifra dada por nosotros en nuestra primera memoria (542.148 ptas.) y la de la Ponencia (578.840'95 ptas.) hay una diferencia de 36.692'95 ptas., detallamos a continuación las diversas clases de marchamos que se colocaron en el año 1959, con el beneficio neto que cada uno de ellos deja, como fácilmente puede comprobarse en la Jefatura Provincial de Ganadería (omitimos aquí, esta exposición por no creerla necesaria).

Inseminación artificial. — Siendo el beneficio real el de 24'25 ptas. por inseminación, las 1.072 inseminaciones que se efectuaron durante el año 1959 nos dan 25.996 ptas., cifra que nuestra primera memoria redondeamos en 26.000 contra las 26.800 que obtiene el señor Ponente.

Vacunación antirrábica. — Este concepto ya fue discutido con el señor Ponente en las reuniones habidas antes de las reuniones con la Junta, por lo que no es de extrañar el importe sea idéntico tanto en unos como otros.

Guías de Origen y Sanidad. — Calculadas las 18.590 guías según el promedio normal nos dan un total de 521.766 ptas. cantidad ligeramente superior a la dada por el señor Ponente (prueba de nuestra buena fe).

Desinfección de vehículos. — Según nuestros cálculos hechos a través de los datos facilitados por los Servicios Provinciales de Ganadería a cuyo cargo está dicho servicio, la cifra recaudada por tal concepto en las diversas estaciones de desinfección de la Provincia es de 130.000 ptas. y no de 200.000 ptas. como estima el señor Ponente.

Reconocimiento de Paradas de Sementales y hembras cubiertas en paradas. — Este Servicio corresponde a Cria Caballar del Ministerio del Ejército y supeditado en cuanto a sus funciones y devengos a dicho Ministerio por lo que se refiere a sementales. Respecto a las hembras y teniendo en cuenta que el censo ganadero no ha sufrido variación en más sino más bien en menos y teniendo en cuenta que la Junta de Evaluación del año 1958 aceptó como buena la cifra de 10.000 pesetas con que se conceptuó este apartado en el año anterior, no vemos la razón para que dicha cifra se incremente nada menos que en 240.000 pesetas sobre la del año anterior, lo que achacamos a un posible error del señor Ponente.

Análisis y suero-diagnóstico. — En lo que respecta a estos apartados valorados en 85.000 y 51.000 ptas., respectivamente, por el señor Ponente hemos de consignar nuestro asombro y reafirmarnos en la idea del desconocimiento del señor Ponente sobre nuestra profesión, toda vez que no existe ningún laboratorio en esta provincia dedicado a estas especialidades. Los análisis y diagnósticos que eventualmente puedan solicitar profesionales o ganaderos son realizados en esta provincia por el Laboratorio Regional Pecuario adscrito a la Dirección General de Ganadería o por el Laboratorio Pecuario de la Diputación Provincial que por lo general o no perciben honorarios, o si los perciben son de mucho inferiores a los autorizados por la vigente tarifa. Algunos laboratorios de productos veterinarios realizan análisis biológicos gratuitos, extremo este fácil de comprobar por los folletos de propaganda y catálogos de especialidades que remiten a profesionales y ganaderos. Como

es fácil comprender, visto lo anterior, los Comisionados no indicamos ninguna cantidad por este concepto.

Cartillas ganaderas. — La revisión y extensión de cartillas ganaderas se realiza cada dos años, correspondiendo al año en curso dicho requisito por lo que en el año 1959, no hubo ingresos por este concepto, ya valorado en el ejercicio anterior.

Reconocimiento cerdos sacrificados, marchamado de jamones, patelillas o bacons no despielados. — Este servicio corresponde a la Dirección General de Sanidad Veterinaria, al igual que las industrias charcineras, la cual percibe por este concepto unas cantidades que ingresadas en la cuenta especial que dicho Organismo tiene en el Banco de España, revierten hechos los descuentos legales pertinentes, a los encargados de estos servicios, entre los que los veterinarios están en franca minoría.

Corridas de toros y novillos. — En este concepto por haber tomado erróneamente 71 actuaciones en vez de las 84 que realmente hubo, estamos de acuerdo en la cifra dada por el señor Ponente de 84.000 pesetas en vez de las 71.000 dadas en nuestra anterior memoria.

Sacrificio de équidos. — En el sacrificio de équidos el beneficio es de 22 y no de 23 pesetas como calcula el señor Ponente, extremo éste que fue discutido y aceptado por el mismo en una reunión celebrada entre el citado y los comisionados.

El número de certificados es de 25.098 que a 22 ptas. son 552.156 pesetas, por lo tanto 110 ptas. más que las consignadas en nuestra memoria anterior, diferencia que posiblemente fue debida a un error de cálculo o de transcripción.

Clinica. — Donde realmente se ve un verdadero afán por alcanzar cifras altas es en el estudio que el señor Ponente hace sobre el capítulo que él mismo califica de incógnita, nos referimos a la clínica. Todos los cálculos están hechos sobre una base falsa, cual es la de suponer que el censo ganadero del año 1959 es igual al del año 1955, fecha esta última a que se remonta el último censo realizado y del cual ha tomado los datos. Se olvida lamentablemente que un censo pecuario no tiene ninguna relación con un censo demográfico de población. En el primero juegan una serie de factores de índole económica tan poderosos como son suministro regular de piensos, precios remuneradores o no en el mercado, política de abastecimientos tan unida a la Nacional en tantísimos aspectos, aparición de epizootias, etc., motivos por los cuales los censos pecuarios están sometidos a altos y bajos de considerable volumen. Basta echar una ojeada a periódicos profesionales para ver cómo los censos ganaderos de las especies equina, bovina y suina, la primera principalmente, por la mecanización del campo y transporte, la segunda en nuestra provincia por alejamiento de los centros urba-

nos y traslado a provincias limítrofes y la tercera porque a los precios a que sale la cría no remuneran en absoluto cuando llegan a la venta con los riesgos que el factor sangre lleva consigo.

En el estudio que hace el señor Ponente calcula que un 10 % del censo de 1959 de ganado mayor es visitado a unos precios que no se sujetan en modo alguno a las tarifas de honorarios aprobados por el Ministerio de Agricultura con fecha 17 de octubre de 1944 (*Boletín Oficial del Estado* del 22) únicos vigentes en la actualidad y a los que debemos atenernos por las razones apuntadas en nuestra primera memoria. Aceptando como bueno este cálculo de un 10 % sobre el censo y no teniendo en cuenta el no inferior descenso del orden de un 20 % en estas especies desde el año 1955, tendremos las 8.200 visitas que nos cita el señor Ponente pero a 50 pesetas y no 75 pesetas, consignando que duplicamos el valor normal de una visita corriente (25 ptas.) por realizarse en estos animales castraciones, desmochados de cuernos, partos distóicos, etc., lo cual hace que los ingresos sean algo mayores pero no del orden de las 75 ptas. que cita el señor Ponente.

8.200 visitas a 50 ptas. son 410.000 ptas.

Por lo que se refiere al ganado lanar y cabrio, no tenemos constancia de que se hayan realizado visitas en estas especies durante el año 1959 máxime si se tiene en cuenta que todos los problemas que puedan presentarse a los criadores de estas clases de animales son resueltos por el personal técnico (adscrito a nóminas de las que se deducen las Utilidades correspondientes) de los servicios provinciales de Extensión Agrícola y Ganadera dependientes del Ministerio de Agricultura, de lo que se deduce que los beneficios por este apartado son nulos por completo y por lo tanto no merecedores de tenerse en cuenta.

Por ser el cerdo un animal muy precoz (alcanza peso de matadero a los 6-8 meses de edad) raras veces se recurre al profesional para atenderle, ya que las vacunaciones preventivas por lo general las realizan los mismos ganaderos por su sencillez, mas si consideramos que los reproductores no llegan a un 5 % del censo total, precisen una visita al año tendremos 5.794 visitas a 25 ptas. igual a 144.850 ptas.

Es una creencia errónea por parte del señor Secretario de la Junta por demás muy generalizada en círculos ajenos a nuestra profesión, de que todos los perros son de lujo. En primer lugar de los 60.253 perros vacunados, 38.000 en números redondos pertenecen a pueblos de la provincia donde por lo general y salvo rarísimas excepciones se les trata como lo que son, como perros, y entre los que ya no los de lujo sino tan siquiera los de pura raza son escasísimos, y a los que se trata normalmente sin ninguna atención o cariño y que sólo son vistos por el Veterinario Titular una vez al año cuando por mandato ministerial son llevados a los centros oficiales de vacunación de los pueblos para ser vacunados obligatoriamente contra la rabia, requisito que se cumple a regañadientes por el gasto que representa, lo cual puede com-

probar cualquiera que asista a alguno de los mencionados centros de vacunación.

De los 22.000 perros que en números redondos se vacunan en Barcelona ciudad, es facilísimo ver en el empadronamiento que un 70 % pertenecen a clases económicamente débiles, un 25 % a un sector más acomodado (clase media) y solamente un 5 % son poseídos por personas pudientes. (Deducimos el poder económico de los dueños por la zona donde está enclavado su domicilio).

Los que hemos estado vacunando en los centros oficiales podemos afirmar y no habrá quién nos pueda demostrar lo contrario que no pasan de un 10 % los perros pura raza, que por lo general son los mejor atendidos, por lo que en realidad se tendría que calcular como máximo sólo en un 20 % los perros para los que se requieren nuestros servicios y aún esto jugando con un cálculo de probabilidades superior a lo normal, puesto que, como ya indicábamos en nuestra anterior memoria no suelen ponerse enfermos muy a menudo por la plácida vida que llevan.

No obstante todos los argumentos que acabamos de citar y a los que aún podemos añadir de que da idea de la poca preocupación que para sus dueños representan estos animales, el hecho de que se vea tanto en los pueblos como en los barrios extremos de la ciudad gran cantidad de ellos vagando a sus anchas sucios, descuidados y famélicos a pesar de las copiosas redadas de los Servicios Municipales encargados de este menester y donde se puede comprobar los pocos que se reclaman de los recogidos. Pero como parece ser que es este apartado, el de clínica canina, el que más interés suscita tanto en el señor Ponente como a la Junta, los cuales consideran a estos animales como nuestra fuente inagotable de recursos, pasamos por las 30.000 visitas anuales que quiere suponer el señor Ponente pero no a 30 ptas. como él pretende sino a 25 ptas. que como hemos venido recalco es el precio máximo autorizado por una visita, aunque considerando el total de visitas el promedio resultaría inferior, puesto que muchas de ellas se realizan en consultorios (que por lo general no son más que el despacho que tiene en su casa el veterinario) y para cuyas visitas solamente están autorizadas 10 ptas.

30.000 visitas a 25 ptas. son 750.000 ptas.

En nuestra primera memoria ya consignábamos la nulidad de ingresos por el concepto de aves, cuando lógicamente debería ser una fuente de saneados ingresos, pero como el señor Ponente incluye 200.000 pesetas en concepto de tratamientos de peste aviar y reconocimiento de pullorosis hemos de manifestar nuestra disconformidad a su aseveración.

El reconocimiento de la pullorosis depende de la Jefatura Provincial de Ganadería a través del organismo CEAS que es el que regula las campañas destinadas a este fin y que cuida de pagar a los téc-

nicos a su servicio mediante nóminas en las que, naturalmente, ya se descuentan Utilidades, yendo a parar el resto de los ingresos al fondo general del Ministerio una vez deducidas Utilidades.

En cuanto a los tratamientos de peste aviar, son llevados a cabo por los técnicos de las cooperativas avícolas, a las que están inscritas todas las granjas y criadores, incluso los de menor importancia, puesto que a su través reciben los cupos de piensos de importación a unos precios que hace rentables esta clase de explotaciones, y que no pueden obtener por otro conducto. Estas cooperativas mediante sus técnicos entre los que se encuentran muy pocos veterinarios y sí más peritos avícolas no sólo efectúan los tratamientos y vacunaciones contra la peste aviar sino que también atienden todas las dudas y enfermedades que se presentan en las granjas de sus asociados.

Ni que decir tiene que los citados técnicos para la percepción de sus haberes constan en nóminas en las que ya se deducen Utilidades.

Enjuiciando aproximadamente el mismo número de visitas sobre las que basa su cálculo el señor Ponente y sólo modificando el precio de las visitas disminuyéndolas en dos casos y aumentándole en uno razonando dichas variaciones tenemos unos ingresos por clínica tales como:

Clinica ganado mayor	410.000'	Ptas.
Clinica ganado de cerda	144.850'	"
Clinica de perros	750.000'	"

Lo que da un total de 1.304.850 ptas., cifra sensiblemente pareja a la que por este concepto dimos en nuestra primera memoria (1.300.000 ptas.) calculada sobre un promedio de visitas realizadas por cada veterinario.

El capítulo que hace referencia a igualas muy poco tiene que comentar. El señor Ponente renuncia a fijar la evaluación global por este método, según dice por no perjudicarnos, aunque a nuestro juicio prescinde del cálculo por este método por carecer de base para sostenerlo al no ignorar que si bien esto rige en otras provincias, en ésta sería difícilísimo encontrar un solo veterinario con igualas.

Por último se nos adjudican 300.000 ptas. de beneficios por la venta de medicamentos. Hemos de manifestar en primer lugar que son rarísimos los casos de urgencia o nocturnos y lo que es más importante, existe una completa y abundante legislación regulando la venta de medicamentos, incluso en los casos de urgencia, por lo que mal puede hacerse constar y menos pretender que se admite esta partida.

Conclusión. — A través del enjuiciamiento de esta segunda memoria fijamos como Evaluación Global la suma de los diversos conceptos estudiados y aceptados por estos comisionados, cifra ligeramente superior a la dada en nuestra anterior memoria por las correcciones ya indicadas en los apartados correspondientes.

Marchamado de cueros	542.149'—	Ptas.
Inseminación artificial	26.000'—	"
Vacunación antirrábica	542.277'—	"
Guías de Origen y Sanidad	521.766'—	"
Desinfección de vehículos	130.000'—	"
Reconocimiento de hembras	10.000'—	"
Corridas de toros	84.000'—	"
Sacrificio de équidos	552.156'—	"
Clínica	1.304.197'—	"

3.713.197'— Ptas.

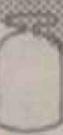
Desde nuestras primeras reuniones con el señor Ponente de Hacienda y luego en las diversas reuniones con la Junta hemos pretendido llevar al ánimo de todos sus componentes la situación real de nuestra profesión que desgraciadamente es mala y que cada día está peor. Hemos argumentado y demostrado dicho extremo, esperamos del recto criterio del Jurado que se haga justicia, reconociendo el momento actual de nuestra profesión a la que ni los ingresos oficiales ni la clínica son lo suficiente abundantes como para llevar una vida con la dignidad que por profesionales universitarios y como españoles en cada labor en defensa de los bienes patrios debiéramos merecer.

Barcelona, 22 de septiembre de 1960.

Los Comisionados.

Como se habrá podido, observar con la lectura de esta nuestra segunda memoria, se han rebatido justificadamente todos los puntos que había tocado el señor Ponente; prueba de lo irrefutables que para él fueron nuestras contestaciones es la réplica que dió a nuestra memoria y que a continuación exponemos, para dar idea de lo desconcertado que quedó.

Suero superconcentrado contra la peste porcina.

seripest 

comodidad, rapidez y eficacia

LABORATORIOS IVEN Alcántara, 71-Madrid

SEGUNDA MEMORIA PRESENTADA POR EL PONENTE DE HACIENDA

Reconocimiento de sementales y hembras cubiertas en paradas. — Teniendo presente que las cifras del censo ganadero y referidos únicamente al ganado bovino son de 53.627 cabezas y considerando que el número de casos en un ejercicio puede ser del orden de 40.000 las 10.000 pesetas aceptadas por los Comisionados representarían unos ingresos del 0'25 ptas. por caso y si consideramos este mismo número de animales despreciando los de ganado mayor que no sea bovino y el ganado menor cada caso resultaría a 6'25 ptas., cifras ambas que se comentan por sí solas y que esta ponencia deja a la consideración del Jurado.

Clinica. — En primer lugar en el escrito de alegaciones se hace alusión a que no existe relación entre el censo demográfico y el pecuario punto que esta Ponencia no ha supuesto ni puesto en duda.

Sabemos que los censos ganaderos sufren variaciones de un año para otro, pero como el estudio está basado en cifras probables y con precios estimados con valores notoriamente inferiores a los reales, las variaciones numéricas que pueden existir carecen de importancia. En cuanto al cálculo de cifras los señores Comisionados aceptan el número de posibles visitas y se limitan a rebajar los precios dados por esta Ponencia y a este fin nos remitimos a los que resultan de la aplicación práctica de estas tarifas haciendo hincapié en la media real percibida y no la matemática que puede resultar.

Finalmente estamos plenamente convencidos que de todos los conceptos que constituyen los ingresos de esta profesión el más importante hasta llegar a alcanzar «más del 50 % de su totalidad» es el concepto *clínica*.

Por lo que hace referencia al apartado «perros» dentro del concepto *clínica* sucede lo mismo, sin tener en cuenta la prudencia con que ha sido tratado y que ha sido objeto de comentario por parte del señor Secretario de la Junta; aceptan el bajo número de visitas y se limitan a rebajar el precio. A esta Ponencia le causa satisfacción el que en términos generales sean aceptados el número de casos, limitándose los señores Comisionados, en su natural tendencia a rebajar la cifra global, a discutir únicamente el elemento menos dado a discusión cual es el precio medio.

Medicamentos. — En cuanto a la venta de medicamentos, no se trata de obtener el reconocimiento del ejercicio de esta venta que sería base de tributación por licencia fiscal, sino de la facilidad que para el caso tratado representa la aplicación del medicamento y que proporciona al profesional unos ingresos basados en la oportunidad y rapidez.

Como resumen y para llevar al ánimo del Jurado la prudencia con que se ha tratado y moderación de que se ha servido para verificar los cálculos adecuados para llegar a obtener una cifra de evaluación global, se señala como ingreso de estos profesionales que no se han tomado en

consideración las certificaciones expedidas a los aseguradores (Mutualidades y Compañías) que las exigen en todo caso para pagar la indemnización total o parcial del siniestro y cuyos honorarios oscilan entre 50 y 250 pesetas.

A este escrito del señor Ponente contestamos con nuestra tercera memoria, la cual es expuesta a continuación:

Tercer informe presentado por los Comisionados Veterinarios de la Provincia de Barcelona en contestación a la segunda memoria presentada por el señor Ponente de Hacienda.

En primer lugar los Comisionados manifiestan su profundo agradocimiento al señor Ponente de Hacienda por su memoria presentada el dia 5 de octubre de 1960 ya que en ella no se rebate ni uno sólo de los puntos de vista que en nuestra segunda memoria presentamos, prueba fehaciente de que los datos en ella señalados son verídicos y de fácil comprobación. No obstante nos creemos en la necesidad de aclarar algunos conceptos tratados por el señor Ponente de una forma ambigua en evitación de ulteriores falsas interpretaciones.

Reconocimiento de sementales y hembras cubiertas en paradas. — Salvo la cifra referente al censo ganadero supuesto por el señor Ponente de 53.627 cabezas de ganado bovino (muy inferior en la actualidad puesto que tales datos se refieren al censo de 1955) nos sentimos incapaces de poder comprender lo que en este apartado se quiere llegar a demostrar, toda vez que aparecen imbricadas cabezas de ganado mayor que no sea bovino (suponemos que se referirá a équidos) cabezas de ganado menor (creemos que se refiere a lanares y cabrío) con servicios prestados a 40.000 efectivos y cantidades de 0'25 y 6'25 ptas., sin que se llegue a aclarar el motivo de llegar a esta cantidad última. Por tanto nos creemos en la obligación de poner en conocimiento del superior criterio de ese Jurado que como ya indicábamos en nuestra anterior memoria lo referente a paradas de sementales y hembras cubiertas en paradas correspondía al Ministerio del Ejército y por tanto sin posible tributación por los veterinarios de esta provincia por las razones debidamente especificadas en nuestra segunda memoria.

Las 10.000 ptas. que señalábamos en este apartado se refieren a la inspección sanitaria genital de las hembras servidas por la inseminación artificial, dato suministrado por el Centro de Inseminación Artificial de Granollers dependiente de la Dirección General de Ganadería y único autorizado para la expedición de semen para realizar la inseminación. Esta cantidad como también recalcabamos en nuestra anterior memoria ya fue admitida por la Junta de Evaluación del año 1958 y según el citado Centro de Inseminación en el año 1959 no aumentaron sino más bien disminuyeron las inseminaciones realizadas, toda vez que el censo ganadero ha disminuido.

El señor Ponente se refiere a 40.000 servicios sobre las 53.627 cabezas suponiendo que esas 40.000 fueran hembras y con aptitud de cría, olvidando en primer lugar que hay un crecido número de sementales, debido a las razones que luego expondremos y en segundo lugar que hay como mínimo un 50 % de crías no aptas para la reproducción, con destino a carne, trabajo o reproducción, una vez llegadas a la pubertad.

El número de sementales que se puede calcular en un 10 % de la totalidad del censo, es tan abundante por imperativo de las especiales características genitales de las hembras de la especie bovina. El celo en estas hembras viene a durar unas 18 a 36 horas con una ovulación (es decir tiempo hábil para poder efectuar la cubrición o inseminación con garantías de éxito) de unas 8 horas, premura que obliga a contar con semen a esas horas determinadas, y como quiera que en muchas ocasiones no es posible disponer de líquido fecundante para esas horas críticas, bien sea por excesiva distancia de la explotación al Centro o bien por falta de existencias o de transporte en el momento preciso, obliga y de hecho es costumbre inveterada, al ganadero aunque sea de poca importancia, a tener un toro para servir cada lote de 8-10 vacas que posea como máximo, lo que hace que realmente a pesar de las innumerables ventajas que reporta la inseminación artificial, no se vea esta práctica muy divulgada, lo que explica que las cantidades a liquidar fijadas con arreglo a las cifras dadas por el Centro de Inseminación sean las que ya se señalaron y no las que graciosamente pretende indicar el señor Ponente.

Asunto Clínica. — Los Comisionados rechazamos de plano y totalmente la afirmación del señor Ponente de que sea este concepto, el que suponga el 50 % de los ingresos de la profesión. Basta considerar el concepto de partidos cerrados con la prohibición absoluta en ellos de ejercicio clínico para otro veterinario que no sea el titular (extremo que se da en un 90 % de los partidos veterinarios de España), concepto que choca con el de más de 3.000 profesionales post-graduados sin posibilidad de colocación (ya hablábamos de ello en nuestra primera memoria), para comprender que si la afirmación hecha por el señor Ponente fuese cierta, por encima de las Ordenanzas Colegiales está el «*primum vivere*» y por tanto esas normas no se respetarían y el ejercicio profesional sería libre totalmente. El hecho de que estas normas se hagan respetar, es debido a que en la mayoría de los casos es cierto que el Veterinario Titular precisa de todos los ingresos tanto oficiales como extraoficiales para poder medianamente vivir y cuyos ingresos en la provincia de Barcelona (zona inminentemente industrial) por clínica son del orden del 10-15 % de los ingresos totales.

Aceptábamos los Comisionados en nuestra anterior memoria el número de visitas propuestas por el señor Ponente en ganado mayor, por-

cino y perros (no las de ganado menor y avicultura) por considerarlas bastante ajustadas a la realidad y si discrepábamos con él en cuanto a lo percibido por cada visita es porque como ya hemos señalado repetidas veces, tenemos una tarifa de honorarios a la que debemos ajustarnos y cuya publicación (*Boletín Oficial del Estado* del 22-X-1944) ya señalamos en nuestras anteriores memorias, la cual nos da el valor real de las visitas realizadas y no el que quiere suponer el señor Ponente, el cual señala que si bien se le habían aceptado el número de visitas que había indicado, nos habíamos limitado a rebajar el precio de las visitas; debemos recordar a este respecto que en las visitas a los cerdos incrementábamos el valor que a ellas daba el señor Ponente, claro exponente de que en todo procuramos ceñirnos a la más estricta verdad y realidad.

En cuanto a la clínica canina (caballo de batalla de la Junta de Evaluación) nos remitimos a lo dicho en nuestra segunda memoria, en la que creemos que quedó bastante claro y demostrado el estado en que se encuentra esta clase de clínica.

Medicamentos. — Creemos que este es un punto sin discusión posible dado su real origen, pero como el señor Ponente parece ser de que no dándose cuenta del tremendo perjuicio que resultaría para los veterinarios el que se reconociera esta partida no sólo por el valor material de la cantidad sino por las acciones posteriores que de tal reconocimiento podrían derivarse, trataremos de llevar al ánimo del Jurado la convicción de la imposibilidad de que conste en la evaluación global este punto.

Supone el señor Ponente que las 300.000 ptas. con que evalúa este concepto corresponden a medicamentos vendidos a los clientes por la oportunidad y rapidez de su ejecución. ¿Qué diría el señor Ponente del médico que presentándose en su casa para atenderle de una dolencia, sacase de su bolsillo los medicamentos apropiados al caso? Supondría y con razón, que el diagnóstico de su enfermedad había sido hecho a *«priori»*, es decir antes de la visita, toda vez que sería mucha casualidad que de entre más de 500 enfermedades que figuran en el nomenclátor médico, fuese precisamente la suya la que encajaba con la medición que el médico llevase consigo, sopena de suponer que el médico llevaba en su coche 500 ó más medicamentos cuyo transporte más que un coche requeriría una furgoneta y a este respecto recordamos que la mayoría de los veterinarios realizan sus desplazamientos en moto, lo cual es un argumento más a nuestro favor por imposibilidad material de transporte.

En nuestra humilde opinión huelga todo otro comentario.

Por último se habla en la última memoria del señor Ponente de la moderación con que se ha tratado a estos profesionales tomando como argumento el no haber considerado las certificaciones expedidas a los

aseguradores en casos de accidente. Sobre ser el único punto que el señor Ponente no había evaluado, estos Comisionados hacemos constar que no tenemos inconveniente alguno en que la cantidad devengada por este concepto, incremento la cifra global por nosotros propuesta en nuestra anterior memoria, toda vez, y este sí que es un dato fácil de comprobar no llegan a 50 las certificaciones que por este concepto se expedien anualmente, pudiéndose demostrar mediante los recibos de los veterinarios que han sido requeridos para este menester que las cantidades que realmente pagan las Compañías por las certificaciones son de 25 a 50 ptas. y no las que indica el señor Ponente.

Seguros de nuestra argumentación y confiando en la rectitud y justicia del Jurado de Estimación que ha de señalar la cifra global, los Comisionados agradecemos las facilidades en todo momento dadas por los miembros de la Junta de Evaluación Global, para poder llevar al ánimo de este Jurado la demostración de ser a todas luces excesiva la cantidad con que se quiere incrementar la cifra global por rendimientos del trabajo personal.

Barcelona, 2 de noviembre de 1960.

Los Comisionados.

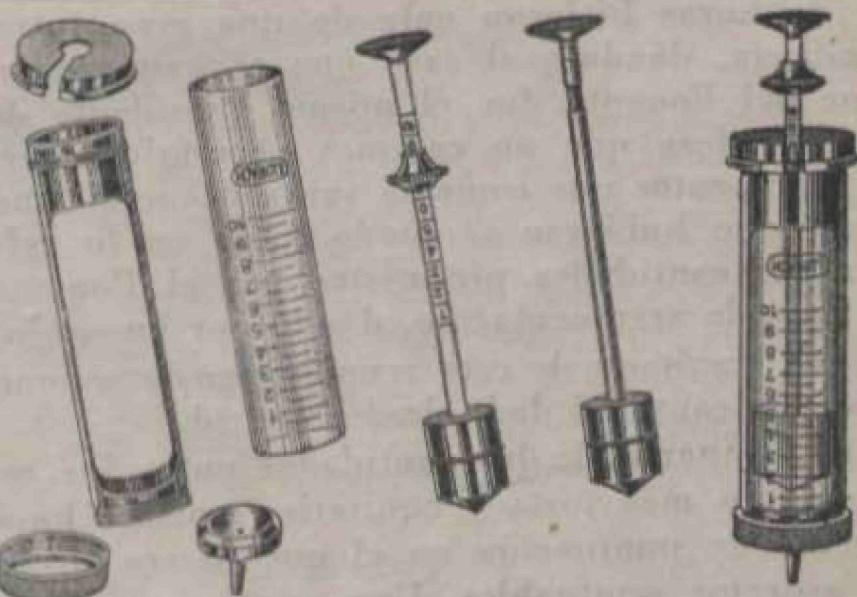


JERINGA

de metal totalmente desmontable y cristal cambiante.

Ajuste alta precisión sin juntas de ninguna clase.

Se fabrican en tamaños de 5 y 10 c.c. en varilla graduada y corriente (sin graduar).

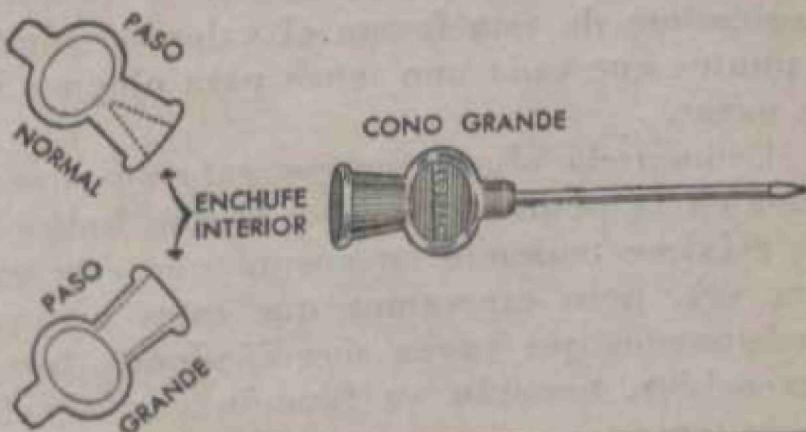


AGUJAS

Veterinaria Record Grande y cono interior, enchufe pequeño o grande.

Acero inoxidable alta calidad y resistencia.

De venta en los principales Bazar de instrumental quirúrgico



Después de ser presentada esta tercera memoria, en el Colegio se recibió un oficio de Hacienda pidiendo se nombrara un representante veterinario para defender nuestros argumentos ante el Jurado. Se nombró a propuesta de los Comisionados a nuestro Presidente señor Séculti por considerarlo el más idóneo para esta gestión, dado que había estado en permanente contacto con los Comisionados y por lo tanto se hallaba al corriente de cómo se había llevado todo el asunto.

Hacienda comunicó la reunión del Jurado para el día 8 de noviembre a las 5 de la tarde, día en que le fue imposible asistir al señor Séculti por lo que se nombró al compañero Camacho para asistir a la reunión vista la escasez de tiempo con que se había acordado la reunión y sin posibilidad material de preparar a otro compañero que no fuera de los Comisionados.

La Junta de Evaluación Global nos había asegurado que el Jurado era imparcial y que consideraba todos los puntos, dictaminando con toda justicia a quien llevaba la razón. A la hora de la verdad resultó que el citado Jurado fue constituido por seis señores de Hacienda mismo que desde el primer momento se aliaron en contra de nuestro representante, el cual se vió acorralado por esos señores que durante un par de horas hicieron gala de una gran intransigencia y parcialidad manifiesta, dándose el caso que el primero en votar, naturalmente a favor del Ponente, fue el mismo Presidente del Jurado con una falta de delicadeza que no creemos necesario comentar. Sólo se aceptaron los argumentos que como la venta de medicamentos, hubiera sido ya el colmo que hubieran aceptado, pero en lo referente a clínica con las absurdas cantidades propuestas por el Ponente no se permitió ninguna clase de argumentación, dando por bueno lo descrito por el Ponente.

El resultado de esta reunión puede suponerse, fue el sentar firmemente la cantidad dada desde Madrid.

El reparto de las cantidades entre los compañeros, procuraremos hacerla lo más justa y equitativa posible basándonos para ello en un baremo de puntuación en el que hemos procurado incluir el máximo de aspectos puntuables. Una vez puntuado cada compañero se sumarán todos los puntos y la totalidad se dividirá por la cantidad a pagar obteniéndose de esta forma el valor de punto que se multiplicará por los puntos que cada uno tenga para obtener la cifra que cada uno tiene que pagar.

Como toda obra humana, sabemos que por más interés que pongamos en la puntuación de cada uno habrá errores y falsas apreciaciones, máxime teniendo en cuenta que este método se utilizará por primera vez, pero esperamos que estos errores sean subsanados por los Comisionados que vayan sucediéndonos, los cuales, estamos plenamente convencidos, tomarán su función con el afán e interés que este año hemos tenido.

Una vez calificados todos los compañeros se convocará Junta General para comunicar dicha calificación y cantidad a pagar con arreglo a ella, a la vez que tratar algunos otros asuntos, entre los que destaca su importancia el de la necesidad de darse de alta de contribución todos los titulares hagan o no clínica, puesto que capítulo muy importante de tributación son las guías, marchamado de pieles, sacrificio de équidos, vacunación antirrábica oficial, etc., todo ello inherente al cargo de Veterinario Titular. Ni que decir tiene que esta obligación de darse de alta incumbe también a todos aquellos que practiquen clínica sean jubilados, post-graduados o titulares.

Barcelona, 26 de noviembre de 1960.

JOAQUÍN MAS PARERA, LUIS CAMACHO ARIÑO Y FRANCISCO SALAS MORET.

**Sinergia
antibiotíca
con la máxima
tolerancia**

Syncrozoo

Asociación de
PENICILINA
ESTREPTOMICINA Y
DINOCISTEAMICINA

Penicilina "G" Penicilina 100 grs.
Penicilina "G" Penicilina 100 grs.
Sulf. Tetraciclínico 100 grs.
Sulf. Dihidrocistestimicina 100 grs.

P.V.P. 35.- Ptas.
Iguales envases

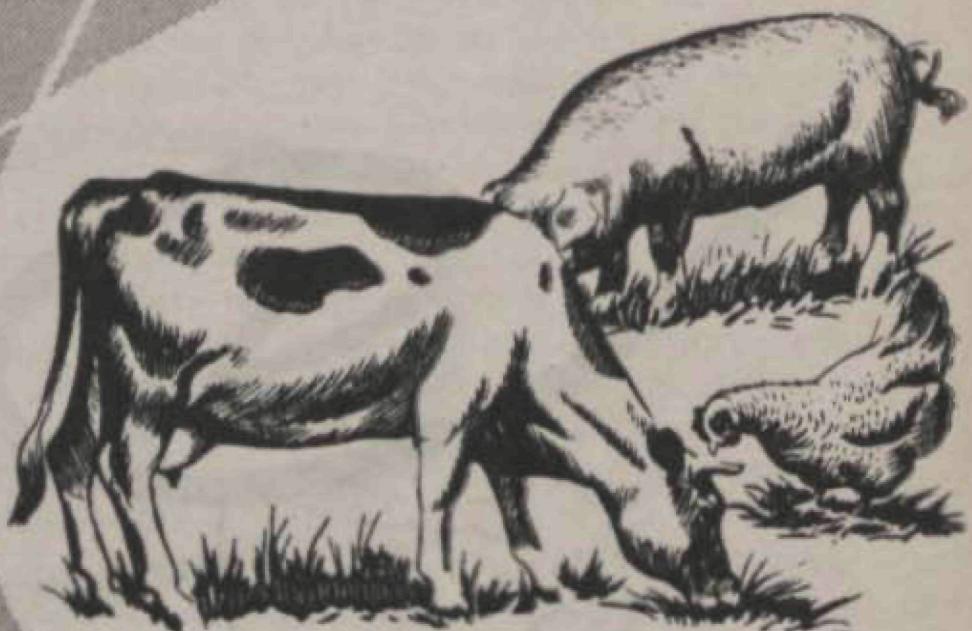


ANTIBIÓTICOS • S.A. DIVISIÓN DE VETERINARIA

TENDE A MEJORAR LA VIDA A TODOS LOS SERVIR

Suplex-Iven

- * MENOS PIENSO
- * MENOS TIEMPO
- * MAS DESARROLLO
- * MAYOR ECONOMIA



Laboratorios
Iven

LABORATORIOS IVEN - ALCANTARA, 71 - MADRID

Acta de la Asamblea General Electiva, celebrada el día 6 de septiembre, para la designación de la Junta de Gobierno de la Academia de Ciencias Veterinarias

Siendo las cuatro y media de la tarde, se reúnen los colegiados que se citan, en virtud de la Asamblea General Extraordinaria con carácter electivo, constituyéndose la mesa electoral, con la Junta de Gobierno del Colegio.

De acuerdo con los Estatutos de la Academia de Ciencias Veterinarias, Capítulo III, Artículos 9 y 10, se procede a la votación, según única orden del día, para la elección de los cargos de Presidente, Tesorero y Once Presidentes de Sección de la Academia de Ciencias Veterinarias.

La única candidatura presentada oficialmente de acuerdo con los Estatutos de la Academia de Ciencias Veterinarias, es la siguiente:

Presidente: D. Salvador Riera Planagumá

Tesorero: D. Jaime Roca Torras

Sección de Avicultura: D. Baldomero Santos Portalés

» **de Bromatología: D. José Sanz Royo**

» **de Cirugía: D. Miguel Luera Carbó**

» **de Ciencias Fundamentales: D. Luis Camacho Ariño**

» **de Clínica de pequeños animales: D. Félix Bernal García**

» **de Epizootología y Antropozoonosis: D. Rafael Codina Ribó**

» **de Ginecología: D. Agustín Carol Foix**

» **de Patología General: D. Antonio Martí Morera**

» **de Zooteenia: D. Emiliiano Alvarez Tijeras**

» **de Alimentación: D. Juan Amich Gali**

» **de Arte y Cultura: D. Ramón Vilaró Galcerán.**

Presentada y firmada por los señores colegiados siguientes: Aymerich Baqués, de Budallés Surroca, Capdevila Pous, Cidón Domínguez, Costa Batllori, López Ros, López del Valle, Luera Puente, Llobet Arnán, Mas Perera, Mascort Mariani, Mercador Pons y Prims Coll.

Relación de señores colegiados que emiten su voto personalmente: Alvarez Tijeras, Andreu Díaz, Aymerich Baqués, Bachpol Puigdevall, Bernal García, de Budallés Surroca, Cabús Cortada, Canals Gramunt, Capdevila Pous, Carbó Coll, Carol Foix, del Cerro Martínez, Codina Ribé, Concepción Martínez, Diaz Sanchís, Esteban Fernández, Gurri Dalmau, López Ros, Luera Carbó (Miguel), Mas Perera, Mestres Durán, Ortiz Pueyo, Parés Pujalt, Pascual Bertrán, Peña Marín, Ribas Espadaler, Roca Torras, Rosell Ribas, Rubio Binués, Salas Moret, Santos Portalés, Séculi Brillas, Tapias Morató, Tor Tor, Verges Ballester, Vilaró Galcerán y Villa Sánchez.

Relación de señores colegiados que emiten su voto por correo: Abadal Descals, Berga Jutglar, Blanchart Serra, Brullet Calzada, Camacho

Ariño, Carreras Bénard, Collado Liédana, Cosculluela Carrasco, Costa Batllori, Cuello Crespo, Folch Casanovas, Génova Ferrer, Gorrias Mestres, Luera Carbó (Romón), Luera Puente, Llobet Arnán, Marcé Durbán, Maríán Ochoa, Martínez Cobo, Martínez Pérez, Molina López, Parellada Giribet, Pérez Rodríguez, Riera Adroher, Riera Sanllehí, Roca Jolonech, Rodríguez Ayedillo, Sabatés Malla, Salazar Denche, Sanz Royo y Zapater Gerona.

En total, votan 69 colegiados, votando la candidatura íntegra 66 colegiados, dos candidaturas con tres y uno nombres en blanco y un voto en blanco.

Efectuado el correspondiente recuento, salen elegidos:

Presidente: D. Salvador Riera Planagumá	67	votos
Tesorero: D. Jaime Roca Torras	68	"
Sec. de Avicultura: D. Baldomero Santos Portalés	68	"
Sec. de Bromatología: D. José Sanz Royo	68	"
Sec. de Cirugía: D. Miguel Luera Carbó	68	"
Sec. de Ciencias Fundamentales: D. Luis Camacho Ariño ...	68	"
Sec. de Clínica de pequeños animales: D. Félix Bernal García.	68	"
Sec. Epizootología y Antropozoonosis: D. Rafael Codina Ribó.	68	"
Sec. de Ginecología: D. Agustín Carol Foix	67	"
Sec. de Patología General: D. Antonio Martí Morera ...	67	"
Sec. de Zootecnia: D. Emilio Alvarez Tijeras	67	"
Sec. de Alimentación: D. Juan Amich Galí	68	"
Sec. de Arte y Cultura: D. Ramón Vilaró Galcerán	68	"

Siendo las seis de la tarde, se levanta la sesión, tras unas palabras de los señores Riera Planagumá y Séculi Brillas.

Academia de Ciencias Veterinarias

Sesión científica para el día 2 de febrero de 1961

El próximo día 2 de febrero, a las cinco de la tarde tendrá lugar en el salón de actos del Colegio, una sesión de la Academia de Ciencias Veterinarias, bajo el siguiente programa:

A las cinco de la tarde, en la Sección de Patología General

NUEVOS AVANCES EN TERAPEUTICA

por el doctor don Ramón Colomer Capdaygua.

A las seis menos cuarto, en la Sección de Zootecnia

POLITICA PECUARIA FREnte AL MERCADO COMUN EUROPEO

por el doctor don Juan Amich Galí.

Dichos actos serán presididos por los respectivos Presidentes de las Secciones de Patología y Zootecnia, quienes dirigirán el coloquio posterior a cada conferencia.

Bases para el concurso «Premio Darder 1961»

1.^º Se convoca un Concurso entre Veterinarios inscritos en el Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Barcelona, para optar al PREMIO DARDER 1961, de carácter clínico.

2.^º Dicho premio consistirá en un diploma y dos mil pesetas para el mejor trabajo presentado sobre un tema de clínica veterinaria, quedando la memoria premiada de propiedad del Colegio de Barcelona para su publicación.

3.^º Los trabajos presentados deberán versar sobre la especialidad indicada, ser originales e inéditos, pudiendo ir acompañados de cuanta documentación o material gráfico se considere adecuado.

4.^º Estarán presentados en cuartillas a una sola cara, a ser posible a máquina y a doble espacio. Se enviarán con título y lema, sin firma ni rúbrica, y en sobre cerrado aparte, en cuyo exterior figure el título, lema y la inscripción PREMIO DARDER 1961, se incluirá una tarjeta con el nombre y apellidos del autor.

5.^º Los trabajos deberán remitirse antes del 1.^º de agosto de 1961, al señor Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios (Avda. de la República Argentina, 25), indicando en el sobre para el PREMIO DARDER, 1961.

6.^º Los trabajos presentados no premiados, si sus autores no los reclaman en el plazo máximo de 30 días, a partir de la fecha en que se anuncie el fallo del Concurso, serán destruidos, junto con la plica correspondiente.

7.^º La entrega del PREMIO DARDER, 1961, se efectuará el día 4 de octubre del mismo año, en la fiesta del Patron de la Vetединaria, San Francisco de Asís.

8.^º El Jurado nombrado para el Concurso estará formado por don José Sèculi Brillas, Presidente del Colegio; don José D. Esteban Fernández, Jefe de la Sección Técnica y don Salvador Riera Planagumà, Veterinario clínico y ganador del PREMIO DARDER, 1958.

*Enteritis
en todas las especies!*



TRATAMIENTO
PARENTERAL

Neosidan Intestinal
inyectable

PRODUCTOS NEOSAN, S.A.

Convocatoria para conceder una beca para estudios de perfeccionamiento en el extranjero

Se convoca un Concurso de méritos, para la concesión de una beca por valor de 6.000 pesetas, entre los señores colegiados que deseen perfeccionar sus estudios profesionales en el extranjero, de acuerdo con las siguientes bases:

1.^o El solicitante debe estar inscrito en el Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona.

2.^o La solicitud se cursará en instancia dirigida al señor Presidente del Colegio, especificando el país y lugar donde se desea realizar los estudios, el carácter de los mismos, motivos de la demanda y posibilidades de ser aceptado en el Centro propuesto.

3.^o Es condición indispensable conocer el idioma del país en el que se desarrollarán los estudios.

4.^o Se acompañará a la instancia un historial profesional, haciendo constar, para ser considerado como mérito preferente, la labor desarrollada como iniciación en los estudios que se desea perfeccionar y la colaboración prestada a las actividades científicas del Colegio.

5.^o El plazo de admisión de instancias terminará el próximo 15 de marzo.

6.^o El Colegio coadyuvará con el becario para las gestiones de admisión en el Centro que se deseé acudir.

7.^o La concesión de la beca obliga a cumplirla por todo el año 1961, a la permanencia en el Centro propuesto de un mínimo de 25 días y a la entrega de una memoria sobre la labor desarrollada que servirá de base para una conferencia en el curso académico del Colegio.

SECCION BIBLIOGRAFICA

Enfermedades y parásitos de las aves domésticas

Por D. FRANCISCO POLO JOVER.

La patología avícola se ha visto enriquecida por esta completísima publicación de 726 + XXII páginas, con 167 figuras, un amplio repertorio bibliográfico que ocupa 16 páginas y un índice y utilísimo índice alfabetico. La obra ha sido galardonado con un premio del Ministerio de Agricultura en el Concurso de San Isidro Labrador, bien merecidamente por cierto.

Todos conocemos la personalidad científica del autor y su vocación por los problemas avícolas, que le han llevado a la realización de completísimos trabajos en patología aviaria, de todos conocidos en el campo

de la leucosis, describiéndola con amplitud, al igual que el resto de las infecciones y parasitosis avícolas. La obra es exhaustiva en todos sus aspectos y toca todos los puntos de la patología avícola, tan amplia como compleja, aclarándola con una sencillez propia de quien es maestro y didáctico, ayudando en estas aclaraciones los numerosos cuadros, claros en concepto y expresión, así como el documental gráfico, verdaderamente seleccionado con que cuenta la obra.

Dedica los primeros capítulos a las carencias vitamínicas y minerales, continuando con un capítulo dedicado a las intoxicaciones, tanto alimenticias, como medicamentosas y envenenamientos ya sean éstos de tipo clásico o aquellos derivados del uso de insecticidas, etc., en la higiene de la granja. Se dedica naturalmente el mayor espacio a las enfermedades infecciosas y parasitarias, enfocando los problemas desde el punto de vista biológico y zootécnico, por cuanto no son problemas individuales, sino de multitud los que en patología aviar se presentan y como tales están enfocados y resueltos en todos los casos, sin que en este capítulo falte el destinado a las micosis. No se olvidan tampoco las enfermedades esporádicas, de las que en realidad se hace una relación completa, dándoseles su justa extensión, así como otro dedicado al estudio de los tumores.

Capítulo aparte están las enfermedades del polluelo, con un estudio completo de todas las causas más comunes de mortalidad tanto embrionaria como del recién nacido.

Editado el libro en magnífico papel por el Ministerio de Agricultura, merecía una mejor encuadernación, ya que sin duda ha de ser un libro de útil consulta para el patólogo, que ve en un volumen compendiado todo cuanto hay hasta el día de patología aviar. Felicitamos sinceramente a su autor, que con esta publicación ha sabido plasmar en una publicación toda una serie de conceptos para cuya consulta era necesario consultar toda una serie de monografías o textos. Pasará el libro en cuestión a engrosar muchas bibliotecas de profesionales y constituirá sin duda un útil libro de consulta y un verdadero material de trabajo para el patólogo de la avicultura.

J. D. E.

Una vacuna acreditadísima contra la peste porcina.

cunipest

LABORATORIOS IVEN

Alcántara, 71. Madrid



ELLAS ESCRIBEN

¿Sabe Ud. gramática parda?

Por BERNARDA PUEYO DE OMS.

Me gusta leer el periódico. Salvo los pocos analfabetos que quedan, a todos puede interesar algunas de sus noticias. Lo forman tan diversos temas (políticos, deportistas, económicos) que abarcan todos los gustos y sectores de la sociedad.

El otro día ojeando uno de ellos llegué a la sección de anuncios y ofertas. Pasé por alto algunos de ellos y me detuve en otros que aunque no tienen nada de particular no dejaron de llamarla la atención. ¿Pueden ser que encuentren la persona que buscan?

Dichos anuncios exigían de la persona que se atreviese a optar al empleo que dominase tres idiomas, mecanografía y taquigrafía y a ser posible un título universitario. Por si esto fuera poco y a usted le interesa le diré que será inútil que intente aspirar a él... si no tiene mucha experiencia y sin buenos informes. Es maravilloso. ¿Cree que serán muchos los que reunirán todas estas condiciones? Me atrevo a pensar que no. Al menos tengo la seguridad de que los que existen no necesitarán recurrir al periódico para situarse.

A pesar de estas dificultades supongamos a uno de estos seres superdotados (usted mismo) dispuesto a presentar cuantos certificados deseen y a demostrar incluso con «test» que su inteligencia sobrepasa en mucho el nivel medio de inteligencia. Supongamos también que es aceptado y ya tenemos a nuestro hombre formando parte de una empresa. El lugar que ocupa es de una gran responsabilidad. Necesitaban a un hombre extraordinario y ya lo tienen.

Cuando entra por primera vez en el despacho del director y le presentan a sus superiores ve en ellos a unos colosos. Está deslumbrado. No hay duda, piensa, todo es elevado aquí: inteligencia, méritos y posición económica. Con mi esfuerzo algún día llegaré a ser como ellos y a ocupar uno de estos puestos. Pasa el tiempo, les va conociendo y empieza a preguntarse. ¿Dónde está en muchos de ellos la inteligencia? ¿Dónde sus estudios? ¿Dónde sus méritos? ¿Cómo entró en la empresa? No puede responder e indignado sólo piensa cómo se atreven a exigir tanto.

Así pasará el tiempo y su responsabilidad seguirá siendo igual, si no va en aumento, mientras que el sueldo será como siempre, ínfimo.

¿Acaso creía que si el trabajo hubiese sido fácil o bien remunerado se lo hubiesen dado a usted? No nos hagamos ilusiones. Si así hubiese sido lo hubieran ocupado los mismos directores o lo hubieran adjudicado benévolamente a uno de sus innumerables conocidos. Para algo se han estado ejercitando en una sola asignatura: la Gramática parda.

Si tiene usted hijos y quiere que el día de mañana vivan bien enséñoles a conocer la Gramática parda, a actuar con atrevimiento y a saberse rodear de hombres superdotados, pero que aprenda todo lo que exige el anuncio del periódico si desea que sea un hombre de provecho y que esté satisfecho de sí mismo.

Actos organizados por E. V. A.

Como principio de nuestro cielo de conferencias, celebraremos el día 17 de enero a las 5 y cuarto de la tarde una sesión conjunta con la Academia de Ciencias Veterinarias, bajo el siguiente programa:

EL VETERINARIO DEL TRAJE GRIS

(La vida corporativa)

por don Salvador Riera, Presidente de la Academia.

ANECDOTAS DE UN COLECCIONISTA

por el Exmo. señor don Federico Marés, Gran Cruz de Alfonso X. Real Académico, Director de las Escuelas Superiores de Bellas Artes de San Jorge y de los Altos Oficios Artísticos.

El acto será presidido por la Presidenta de E. V. A. y el Vicepresidente de la Academia.

Rogamos a todas las asistentes su más cortés puntualidad.

La incapacidad total, temporal o definitiva, para el trabajo profesional, produce déficit económico. Aproveche la oportunidad que se le brinda, de disminuir dicho déficit con los nuevos grupos de Enfermedad-Invalidez de Previsión Sanitaria Nacional; suscriba los grupos X al XIV de nueva creación.

Gobierno Civil

C I R C U L A R

En relación con la Circular de la Dirección General de Ganadería, del Ministerio de Agricultura, publicada en el *Boletín Oficial* de esta provincia del día 17 de octubre último, por la que se prohibía la cría y cebo de cerdos en corrales, muladares y esterecoleros donde se viertan o depositen basuras, conforme a lo dispuesto en el artículo 384 del vigente Reglamento de Epizootias, y habiendo comunicado la Dirección General de Ganadería que, a pesar de dicha prohibición, son varias las provincias en las cuales ha hecho su aparición la peste porcina africana, iniciándose precisamente en cerdos criados en basureros en más del 90 por 100 de los casos, y produciendo graves pérdidas, que sólo con el más estricto cumplimiento de las normas citadas se hubieran evitado, se hace preciso extremar las medidas adoptadas, cuyos contraventores serán enérgicamente sancionados, conforme a lo previsto en la Circular indicada.

Asimismo, por la presente se dispone que, en el plazo máximo de quince días, deberán ser desalojados todos aquellos animales que se encuentren en las condiciones citadas de cría y explotación, en las distintas localidades de esta provincia.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 15 de diciembre de 1960. — El Gobernador civil, MATÍAS VEGA GUERRA. — (*B. O. de la P.*, de 16 de diciembre de 1960).

LABORATORIOS INHIPE, S. A.

Antibióticos, Sueros, Vacunas, Bacterinas, Antígenos, Inyectables, Pienso corrector y productos para Avicultura.

Delegación en Barcelona: CANUDA, 45. 1.^o. Desd. n.^o 8 - Tel. 316228

LUBRICANTE QUIRURGICO TURA

Antiséptico protector. Insustituible en exploraciones rectales y vaginales. El único preparado que elimina malos olores.

MERCUCROCROMO TURA (solución)

Cicatrizante y antiséptico.

MICROTURA (comprimidos)

Esterilidad, abortos, partos prematuros, gestación, lactancia, raquitismo, crecimiento, enfermedades infecciosas, agotamiento, etc.

POLVO ASTRINGENTE TURA

Enfermedades de casco y pezuña. Aretones.

SULFATURA "A"

Expectorante békico y antiséptico para el ganado.

SULFATURA "B"

Fórmula especial para perros y gatos.

TURA PROTECTOR DERMICO

Para la limpieza de la piel en seborreas, caspas, pruritos inespecíficos, eczemas, acnés, dermatitis de contacto y para el lavado y aseo de los animales. Beneficia el pelaje y mantiene la piel con un pleno poder biológico-inmunitario.

TURABAT (gotas)

Eczemas secos y húmedos. Herpes Seborrea. Acne. Sarnas. Dermatosis de origen alimenticio y carenciales. Alergias de origen parasitario. Quemaduras.

TURACOLIN (bombones)

Tenifugo específico del perro que no produce vómito.

TURADIN (gotas)

Otitis agudas y crónicas, catarrales, infecciosas, otalgias, mastoiditis, sarna auricular y furunculosis.

TURANITA

Disenterias de los recién nacidos, enteritis, gastro enteritis, diarreas dispepsias. colitis agudas, etc.

VERMICAPSUL

Especial contra toda clase de vermes cilíndricos en animales pequeños.

Laboratorios TURA
Tels. 37 00 86 y 24 62 74



Av. República Argentina, 55
BARCELONA

VIDA COLEGIAL

Nacimientos. — El hogar formado por nuestro compañero, bibliotecario del Colegio, don Joaquín Mas Perera y su esposa, doña Clara Arce Payarols, se ha visto alegrado con el nacimiento de un precioso niño (segundo del matrimonio), el día 14 de noviembre último, al que se ha bautizado con el nombre de Juan-Antonio.

Nuestra más cordial enhorabuena, por tan feliz acontecimiento.

* * *

El dia 29 de noviembre próximo pasado, se vió alegrado el hogar de nuestro compañero, colegiado en Barcelona y residente en Alfarrás (Lérida), don Vicente Companys Utges y señora doña María Dolores Ferrán Baqué, con el nacimiento de su hijo primogénito, que en las aguas del Bautismo, recibió el nombre de Antonio.

Con tan fausto motivo felicitamos a dicho matrimonio y familia, deseándoles que las bendiciones del Cielo colmen su hogar cristiano.

Reunión de la Junta de Gobierno de la Academia de Ciencias Veterinarias

Acta de la Sesión celebrada el dia 20 de octubre de 1960

A las dieciocho horas se reúnen en el local del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona, bajo la presidencia de don Salvador Riera Planagumá y con asistencia de todos los componentes de la Junta de Gobierno, excusando su presencia los señores Concepción Martínez y Amich Gali.

Inmediatamente la Junta de Gobierno, tomó posesión de sus cargos para los que fueron elegidos en Junta General Extraordinaria con carácter electivo, efectuada el día 6 de septiembre de 1960.

Seguidamente la Junta tomó los siguientes acuerdos:

Comunicar por oficio a la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia, la diligencia de toma de posesión.

1014 ANALES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE BARCELONA

Nombrar Secretarios para las distintas Secciones de que consta la Academia, así como el cargo de Secretario General. Nombramientos que recaen en los señores Veterinarios que a continuación se citan:

Secretario General: D. Antonio Concellón Martínez.

Sección Avicultura: D. Pedro Costa Batllori.

» Bromatología: D. Joaquín Sabaté Aranda.

» Cirugía: D. Ramón Luera Carbó.

» Ciencias Fundamentales: D. Alberto San Gabriel Closas.

» Clínica Pequeños Animales: D. José M. Coseulluela Carrasco.

» Epizootología y Antropozoonosis: D. José López Ros.

» Ginecología: D. Francisco Díaz Sanchis.

» Patología General: D. Narciso Marcé Durbán.

» Zootecnia: D. Juan Rosell Ribas.

» Alimentación: D. Juan Parés Pujalt.

» Arte y Cultura: D. Manuel Ortiz Pueyo.

Solicitar de la Junta de Gobierno del Colegio, para la puesta en marcha de la Academia, la concesión de los fondos necesarios, provenientes del 20 por 100 de las cuotas de los señores colegiados, según figura en los Estatutos de la Academia.

Recabar del Ilmo. señor Decano de la Facultad de Veterinaria de Madrid, doctor don Carlos Luis de Cuenca, que, si lo tiene a bien, pronuncie la conferencia de apertura de Curso, siendo el tema de su elección. La fecha será señalada por el conferenciente dentro del plazo que se le indicará a fines de noviembre o primera semana de diciembre. La Academia sufragará los gastos de desplazamiento y estancia en esta capital.

A continuación, los Presidentes de Sección señores Santos Portalés, Camacho Ariño, Bernal García y Luera Carbó, presentan un plan de trabajo a realizar en sus Secciones. Dichos temas son los siguientes:

Sección de Avicultura: Nutrición, Patología y Medios ambientales en Avicultura (Mesa redonda). Relación calciofosfórica en alimentación aviar (Ponente a designar).

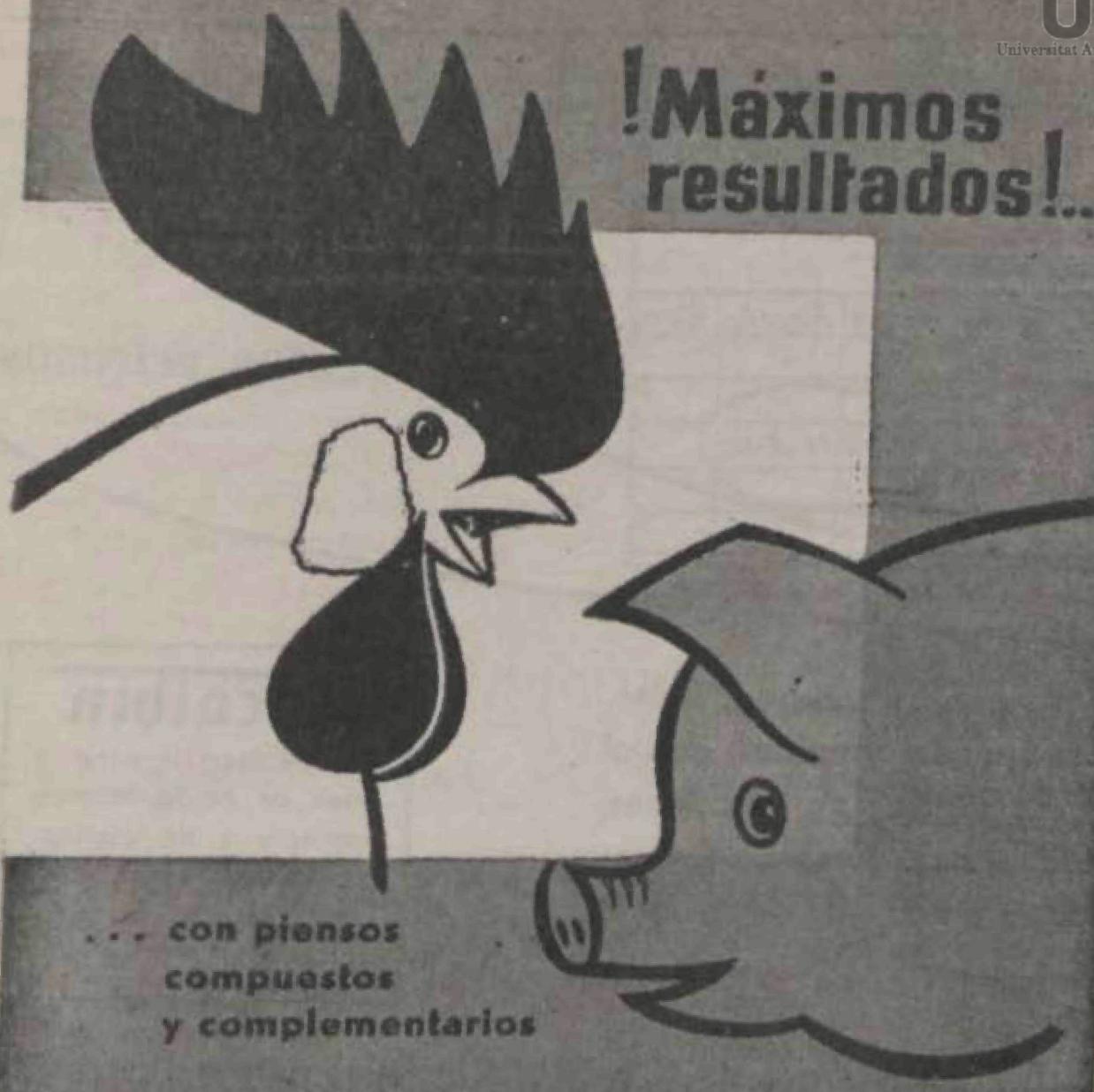
Sección Ciencias Fundamentales: Patología comparada del cáncer (Mesa redonda).

Sección Clínicas pequeños animales: Lehismaniosis (Mesa redonda).

Sección de Cirugía: Afecciones quirúrgicas del ojo (a confirmar). Sesiones cinematográficas.

El señor Presidente cree oportuno que la primera conferencia debiendo a su actualidad, versase sobre el tema: *Peste Porcina Africana*, a des-

¡Máximos resultados!



... con piensos
compuestos
y complementarios

FABRICADOS POR

RAVÉS, S. A.
Comercio, 33. BARCELONA



para aves

energic

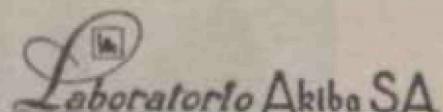
para cerdos y vacas

y con

FOSVITA

EL PIENSO COMPLEMENTARIO QUE SE IMPONE

En favor de sus clientes...



POZUELO DE ALARCON
(MADRID)

Vaca: Cariñosa

Parto	Cubierta	Repite	Repita	Real
2-2-53	10-4-53	-	-	-
20-4-54	21-4-54		-	
35-1-55	27-3-55	21-4-55	18-5-55	

...evite estos retrasos...

...y en general todas las enfermedades del aparato genital que se derivan de infecciones, administrando VACALBIN, bactericida interno de reconocida eficacia...

Vacalbin

Terapéutico interno a base de ácido fórmico naciente y de plantas medicinales específicas, seleccionadas minuciosamente.

...y si la fiebre aftosa o la NECROBACILOSIS (Boquera o Pedero), apareciese...

Glosobin Akiba

Terapéutica externa de elección, en cuantas afecciones haya perdido de tejidos con amenaza de infección y sensibilidad acusada

...no olvide el GLOSOBIN, de poderosa acción cicatrizante en las lesiones externas que estas enfermedades producen y en todos cuantos casos se haga necesario regenerar los tejidos enfermos y prevenir complicaciones,

y en la RETENCION PLACENTARIA

Vacalbin

le proporcionará los más rotundos éxitos.

Compruebe la eficacia de ambas especialidades, solicitando muestras que este Laboratorio le enviará gustoso.

arrollar por los compañeros cuya actuación en la presente campaña los ha situado en los puntos clave.

El señor Luera (Miguel) comunica el ofrecimiento de don Luis M.^o Pomar, Veterinario en Palma de Mallorca, para el desarrollo de una conferencia.

No habiendo recibido respuesta del Seminario de Ciencias Veterinarias, se acuerda aplazar la aprobación de los Estatutos por un periodo de veinte días, a fin de dar tiempo a dicha entidad a dar su respuesta.

Y sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve menos cuarto de la noche.

Junta de Gobierno Colegial

Acta de la sesión celebrada el dia 5 de noviembre de 1960

A las seis y media de la tarde, se reúne en el local social, la Junta de Gobierno bajo la presidencia de don José Séculi Brillas y con asistencia de don José Pascual Bertrán, don Agustín de Budallés Surroca, don José D. Esteban Fernández y don Francisco Díaz Sanchís, que actúa de Secretario.

Se da lectura la acta anterior, que es aprobada.

A continuación la Junta se da por enterada y se toman los siguientes acuerdos:

Dar de alta, como colegiados a los señores Veterinarios que se citan: don Cristóbal Muñoz Rodríguez, de Mataró (procede del Colegio de Córdoba); don Vicente Acuña Rey, de Manresa (procede del Colegio de Valencia); don José Ochoa del Solar, de Granollers (procede del Colegio de Lugo); don Sixto-Cosme Medrano García-Argudo, de Sabadell (procede del Colegio de Albacete); don José-Luis Lostau Estévez, de Villanueva y Geltrú (procede del Colegio de Huelva); don Damián Borobia Palacios, de Masnou (procede del Colegio de Zaragoza); don Alfredo Sáenz Ibáñez, de Llissá de Munt; don Luis Bonet Cuffí, de Santa María de Coreó (ambos proceden del Colegio de Lérida); don Juan Antonio Barraquer Reboll, de Serchs (procede del Colegio de Almería); don Jesús Melgar Alvarez, de San Pedro de Riudevitilles (procede del Colegio de Huesca) y don Alfredo Yustas Bustamante, de Villafranca del Panadés (procede del Colegio de Lugo).

Oficiar al señor Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios, dándole cuenta de las reuniones celebradas los días 10 y 20 de octubre último, de los compañeros colegiados, bajo la presidencia de los señores Polo Jover y Talavera Reina, respectivamente, a tenor de lo recomendado en la Circular núm. 4.432.

Oficiar a don Felipe Acedo Colunga, ex-Gobernador civil de la Provincia, agradeciéndole su ofrecimiento de ayuda y deseándole que el éxito le acompañe en sus futuras gestiones.

Comunicar a los señores colegiados el oficio del Colegio Oficial de Médicos, haciendo referencia al escrito de Previsión Sanitaria Nacional por el que nos cita a los doctores Antonio Matabosch Bassols y Juan Solé Cantero, como médicos de esa entidad en Barcelona.

Autorizar al Seminario de Ciencias Veterinarias la reunión con carácter de Asamblea Electiva, a celebrar el día 24 de los corrientes, a las 5 de la tarde.

Felicitar al Catedrático de la Facultad Veterinaria de León, don Félix Pérez y Pérez, por su magnífica obra *Fisiopatología de la Reproducción Animal* y agradecerle el envío de un ejemplar de la misma para la Biblioteca del Colegio.

Convocar una reunión de la Junta del Fondo Mutual a celebrar el día 15 de diciembre próximo, notificándolo a los compañeros interesados.

Enterarse del escrito de la Delegación de Hacienda, por el que se convoca a nuestro compañero don José Séculi Brillas, para asistir como representante del Colegio al Jurado de Estimación, el dia 8 de noviembre a las 5 de la tarde.

Oficio a don Luis Camacho Ariño, nombrándole suplente del señor Séculi Brillas en lo referente al Jurado de Estimación.

Enterarse del escrito núm. 4.537 del Consejo General, referente a colegiación a efectos de Libros de Registro de Interinidades y del escrito núm. 4.586, de Secretaría del Consejo General, acordándose enviar telegrama solicitando el envío del proyecto de Ley modificando el Escalafón B, de los Cuerpos Sanitarios, para decidir el informe de este Colegio.

Se acuerda solicitar la inscripción del Colegio en el Registro del Gobierno Civil como entidad profesional, a los efectos del Decreto de Convocatoria de Elecciones para el Ayuntamiento de Barcelona, dado que su antigüedad data de 1905 como tal Colegio Oficial.

Tesorería: El señor de Budallés, Jefe de la Sección Económica rinde el estado de cuentas de la I Semana Nacional Veterinaria, con impresión favorable sobre las mismas, quedando aún pendientes de pago algunas partidas.

La Junta agradece a todos los señores colegiados, compañeros veterinarios del resto de España, su asistencia y la colaboración prestada por los Laboratorios y otras entidades para el logro de tan magnífico éxito alcanzado.

Adquirir por valor de 100 pesetas, números de un sorteo a celebrar en beneficio de la »Ciudad de los Muchachos».

Solicitar de la Jefatura Provincial de Ganadería el abono de las cuentas pendientes con esta entidad.

Sección Social: El señor Pascual expone unos asuntos relacionados con el partido de Igualada. Se acuerda convocar una reunión de Distrito de Igualada a celebrar en la misma, bajo la presidencia de su Delegado, representando al Colegio el señor Pascual Bertrán.

Sección Técnica: Se propone la publicación en los ANALES del Colegio, una vez al año, de una relación nominal de todas las revistas nacionales y extranjeras que figuran en la Biblioteca.

Suscribirse a la revista mensual *La Mesta*.

Finalmente la Junta decide conceder 2.000 pesetas al Cottolengo del Padre Alegre, como donativo particular de un colegiado y agradecerle tan humanitario rasgo de caridad cristiana.

Y convocar una Junta General Ordinaria de colegiados para el día 15 de diciembre próximo, bajo el siguiente orden del dia:

- 1.^o Lectura y aprobación del acta a la Asamblea anterior.
- 2.^o Aprobación de los presupuestos para el ejercicio 1961.
- 3.^o Designación de los seis miembros que deben formar el Tribunal de Honor.

- 4.^o Rendición de cuentas de la I Semana Nacional Veterinaria.
- 5.^o Gestión de los Comisionados para los asuntos del Rendimiento del Trabajo Personal.

- 6.^o Ruegos y Preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las nueve y cuarto de la noche.

*Rogamos a los señores colegiados recuerden y apoyen
a los Laboratorios y Casas que con su anuncio contribuyan a publicar estos ANALES mensualmente.*

ÍNDICE

Pág.

Examen de conciencia, por don José Séculti Brillas	1
Servicios veterinarios del Vallés, por don José Séculti Brillas	61
Problemas vitales, por don José Séculti Brillas	129
Futuras directrices sobre alimentación, por don José Séculti Brillas	189
Tercera reunión de los Colegios catalanes en Lérida, por don José Séculti Brillas	281
Un hecho doloroso, por don José Séculti Brillas	325
La Academia de Ciencias Veterinarias, por don José Séculti Brillas	417
Estatutos de la Academia de Ciencias Veterinarias	419
I Semana Nacional Veterinaria, por don José Séculti Brillas y don José D. Esteban Fernández	505
La I Semana Nacional Veterinaria, gran realidad, por don J. D. Esteban	677
La I Semana Nacional Veterinaria; un paso en el camino, por don José Séculti Brillas	679
Peste porcina africana, por don José Séculti Brillas	781
Usos y abusos, por don José Séculti Brillas	869

SECCION DE PATOLOGIA

Reumatismo, por don Salvador Riera Planagumá	3
Consideraciones en torno a la etiología hipotética de las neoplasias, por el doctor don Armando Cuello Crespo	63
Pronóstico de las enfermedades víricas del perro, por don Manuel Marín Ochoa	227
Gastroenteritis epizoótica transmisible de los cerdos, por don Antonio Concellón Martínez	297
Premio Vidal Munné, 1960. — Epizootología de la neumonía vírica porcina, por don Antonio Concellón Martínez	783
Consideraciones actuales sobre el cloramfenicol en la clínica de los grandes animales, por don Salvador Riera Planagumá	833
Rabia, por don Rafael Codina Ribó	951

SECCION DE CIRUGIA

El momento actual de la cirugía ósea en Veterinaria, por el doctor don Miguel Luera Carbó	87
---	----

SECCION DE ZOOTECNIA E INDUSTRIAS DERIVADAS

Presente y futuro del ganado equino, por el doctor don Jaime Roca Torras	131
Las harinas de pescado: su clasificación, alteraciones y fraudes, por el doctor don José A. Romagosa Vilá	329
El veterinario como tecnólogo en la industria de alimentación, por el doctor don Juan Amich Gali	427

SECCION DE GINECOLOGIA Y PATOLOGIA DE LA REPRODUCCION

Estudio crítico de la inseminación artificial del ganado porcino, en Inglaterra, por el doctor don Enrique Juliá	143
--	-----

SECCION DE AVICULTURA

Explotación del conejo. Alimentación, por el doctor don Pedro Costa Batllori	437
Bronquitis infecciosa aviar, por don Ramón Castell Castell	969

JORNADAS SOBRE ALIMENTACION

Concepto sanitario de la tipificación de los alimentos. Conferencia del Director general de Sanidad, don Jesús García Orcoyen	191
La tipificación y la producción agropecuaria. Conferencia del Vicepresidente del Instituto Nacional de Investigaciones agronómicas, don Gabriel Bornás Ureullu	207

SECCION DE BROMATOLOGIA Y SANIDAD

Tipificación pecuaria. Bases generales en la estimación de canales, por don Arturo Soldevila Feliu	285
Premio Farreras , 1960. — Diferenciación específica cuantitativa en preparados cárnicos crudos. Estudio comparativo entre las reacciones de flocculación y de contacto, por el doctor don Florencio Moreno Barroso , en colaboración con los doctores don Leopoldo Cuéllar Carrasco y don Orenicio Bajo Marín	871

SECCION LABOR SOCIAL

El veterinario del traje gris. La vida familiar, por el doctor don Salvador Riera Planagumá	461
--	-----

I SEMANA NACIONAL VETERINARIA

SECCION III. — TECNOLOGIA DE LA INSPECCION ANALITICA BIOLOGICA DE LOS ALIMENTOS

La intoxicación alimenticia de origen estafilocócico, por el doctor don Antonio Miranda García	507
Un caso de intoxicación por ingestión de leche conteniendo toxinas bacterianas, por los doctores don José Hervás Pujol y don Ricardo Comins Martínez	512
A algunas parasitosis de los peces de agua dulce, de interés en inspección de alimentos, por el doctor don Miguel Dolz Rallo	514
Notas para un estudio acerca de la depuración de moluscos, por el doctor don Benito Madariaga de la Campa	522
Importancia de las Tetraciclínas en la conservación de las canales de aves, por los doctores don Mariano Sanz Callejas y don Magín Brufau Estrada	530
Estudio de la flora micróbiana normal en la carne de conejo, por el doctor don Emilio Ronda Lain	539
Reconocimiento en canal de la tuberculosis bovina, por los doctores don Angel Alfonso López y don Rogelio Martínez Cobo	543
Inspección de carnes y tuberculosis en Venezuela, por el doctor don Lucas de Basterrechea Eiorrieta	549
La inspección veterinaria de carnes en reses aftosas, por el doctor don Enrique Diez-Rodríguez Feliz	551

SECCION II. — TECNOLOGIA DE LA INSPECCION ANALITICA FISICOQUIMICA DE LOS ALIMENTOS

La inspección veterinaria sobre la miel, por el doctor don Antonio García de Vinuesa Rodríguez	557
Los crisales de fosfato amónico magnésico en la inspección sanitaria del pescado, por el doctor don José Antonio García del Escobal	567

Algunos aspectos de la inspección de frutas y hortalizas conservadas en régimen de frío, por el doctor don Sinforiano Sánchez Fernández ...	571
Aportación a la inspección veterinaria de aves: Justificación. Evisceración. Decomiso a causa de la anómala calidad del pienso, por el doctor don Pedro Costa Batllori	581
Factores que intervienen en la conservación de la carne fresca acondicionada bajo película transparente, por el doctor don Antonio Concellón Martínez	583
La miopatía exudativa despigmentaria del ganado porcino, por el doctor don Antonio Concellón Martínez	587
Carnes pigmentadas, por el doctor don Manuel Sánchez-Cascado	591
Los colorantes rojos sintéticos y sus aplicaciones bromatológicas en España, por el doctor don Juan Parés Pujals	593
El problema de la adición de ciertas drogas a los alimentos del ganado, en relación con la salud humana, por el doctor don José Luis Sotillo Ramos	598
Necesidad de la vigilancia veterinaria obligatoria sobre las leches destinadas a usos industriales, por los doctores don J. Hervás y don Ricardo Comins	603
Un método de pago de la leche independiente de su contenido en agua, por el doctor don Alfonso Vera y Vega	604
SECCION I.—SERVICIOS DE SANIDAD VETERINARIA	
La entrada de reses en el matadero para el sacrificio de urgencia, por los doctores don Juan Gelabert, don Esteban Bramón y don Jaime Gratacós	611
Necesidad de la regulación de los sacrificios de reses en los mataderos industriales anexos a fábricas, por los doctores don Juan Gelabert, don Esteban Bramón y don Jaime Gratacós	612
Inspección de la leche, material de faenado y medios de transporte en el lugar de origen, por el doctor don Felipe Prieto Suárez	613
Anteproyecto sobre conservas envasadas, por el doctor don Armando Cuello Crespo	615
El uso de cámaras frigoríficas para conservar alimentos exige una reglamentación, por el doctor don Luis Ballesteros Viguria	616
Fundamentos para la inspección de establecimientos públicos, por el doctor don Benito Madariaga de la Campa	618
La inspección sanitaria de aves en Barcelona, por el doctor don Joaquín Mas Perera	624
La inspección de carnes en relación con la función zootécnica del veterinario, por el doctor don Mateo Torrent Molleví	628
Proyecto de reglamento del régimen de abastecimiento de pescados en Madrid, por el doctor don Manuel Miguel Cortina	632
Proyecto de reglamento de los servicios del mercado central de pescados de Madrid, por el doctor don Manuel Miguel Cortina	636
Bases para la inspección de alimentos, por el Ilmo. señor don Ramiro Fernández Gómez	681
Anteproyecto de reglamentación de las Semanas Nacionales Veterinarias, por el doctor don J. D. Esteban Fernández	692
Sugerencias en torno al Reglamento de Mataderos, por el doctor don Ramiro Carboné Barrao	695
Consideraciones sobre inspección de carnes y productos derivados, y de sus fundamentos técnicos y legales, por el doctor don Laureano Sáiz Moreno	701
La organización sanitaria en las fábricas chacineras, por los doctores don Pedro Vilà Cañellas, don Juan Baucells Pujol y don Miguel Mulet Durán	705
Necesidad de centros nacionales de aprovechamiento de cadáveres (destructores), por los doctores don Enrique González Ruiz y don Manuel Cid Díaz	709
Libro de visitas, por el doctor don Luis Roca Jolonch	715
Proyecto de reglamentación sobre la preparación, almacenaje, transporte y venta de las carnes preparadas envueltas en película celulósica, por el doctor don Santiago Barrio Castillejo	717

	Pág.
Introducción del muestreo estadístico en la inspección de huevos y otros alimentos, por el doctor don Rodrigo Pozo Lora	723
Un anteproyecto de Ordenanzas de Servicios veterinarios Municipales, para poblaciones de 100.000 a 250.000 habitantes, por el doctor don Andrés Torrens Pastor	731
La hipodermosis bovina y el marchamado de cueros, por el doctor don Juan Rosell Ribas	756
El pequeño cooperativismo ganadero en el abasto de leche sana a la población rural, por el doctor don Francisco Javier Areso Cortada	759

SECCION INFORMATIVA

Sesión científica para el dia 18 de febrero. — Premio «Agrícola Aedos»	23
De oposiciones. — Las aulas de la Facultad de León, vacias. — Nuevas revistas para la biblioteca. — Sobre el Escalafón B	24
Experiencias sobre leucosis y neoplasias. — Nuevo alcalde veterinario. — Una feliz y acertada iniciativa	25
Curso de inglés. — Cartas sobre nuestros «Anales»	26
Entrevista en Granollers, por don Francisco Díaz Sanchis	27
Sesión científica del Colegio de Barcelona celebrada en el mes de diciembre	29
31	
Semana Nacional Veterinaria de Inspección de alimentos	107
Sesiones científicas para el mes de marzo. — La sesión científica del mes de enero del Colegio de Veterinarios de Barcelona	108
Gasto suprimido	109
Nuevo académico. — Cartas recibidas. — Nuevos delegados de distrito. — Congreso veterinario en Toulouse	110
Habilitación. — Técnicos bromatólogos	111
III Semana de estudios de nutrición animal	113
Ecos del Mundo, por don Enrique Juliá	114
La sección del automóvil de Previsión Sanitaria Nacional	115
Motos Lambretta. — Estado financiero de nuestras Entidades de Previsión	116
Notable éxito de un compañero	117
Estatutos generales de la Semana Nacional Veterinaria de Inspección de alimentos	155
Sesión científica para el mes de abril. — Cursillo de inseminación artificial. — Symposium de los Colegios de la Región	156
Noticias francesas	158
Nuevo catedrático español. — Nombramiento. — Los servicios de castración. Biblioteca	159
Sesión científica del Colegio de Barcelona celebrada en el mes de febrero. — Reunión de compañeros Postgraduados	160
I Semana Nacional Veterinaria de Inspección de alimentos	162
Sesión científica para el mes de mayo. — Exito de un cursillo	235
Sesión científica del Colegio celebrada en el mes de marzo. — La sesión del mes de marzo correspondiente al Curso académico. — Conferencia de don José Antonio Romagosa Vilá	236
237	
El Symposium de Lérida. — Ciclo de conferencias en el Vallés	238
El plazo para los Premios Farreras y Vidal Munné . — Nuestro becario 1960. — Cátedra de Patología	239
Asamblea General. — Biblioteca. — Labor sanitaria en Villanueva y Geltrú. Universidad internacional «Menéndez Pelayo», de Santander; Cursos de verano 1960	241
El peor de los intrusismos, por don Ramón Vilaró Galcerán	243
Clausura del Curso Académico. — Las sesiones científicas del Colegio celebradas en el mes de abril	303
Noticias de Madrid. — Importante Asamblea veterinaria	305
Cena de hermandad	307
El cursillo de inseminación artificial. — Ingreso en la Orden Civil de Sanidad. — Justificación	308

Sobre el servicio de castración	310
Lisconiormidad	311
I Semana Nacional Veterinaria de Inspección de alimentos	313
Los veterinarios y la soja	316
Clausura del Curso académico 1959-1960	369
Colaboradores del Curso académico 1959-1960. — Acuerdos de la Junta de Gobierno	370
Sobre la venta de productos sin receta	371
El Escalafón B de los médicos titulares	373
Economía agropecuaria	375
Programa del Cursillo sobre Economía agropecuaria	376
El acto de homenaje a don Salvador Riera Planagumá	378
Reglamento orgánico del Colegio de Huérfanos de Veterinaria	389
I Semana Nacional Veterinaria de Inspección de alimentos	395
IV Pleno de Ganadería en Granollers especialidad avicultura	397
Acerca de la campaña antirrábica, por J. M.	398
Circular del Consejo General de Colegios Veterinarios	399
Circular de la Jefatura Provincial de Ganadería de Barcelona sobre la peste porcina africana	403
Memoria de Secretaría correspondiente al año 1959	477
Memoria de Tesorería	481
Sobre la venta de productos biológicos sin receta. — Sobre la peste porcina africana	484
Circular de la Jefatura del Servicio provincial de Ganadería	486
Concesión del Primer «Premio Agrícola Aedos». — Biblioteca	487
Segunda Reunión internacional de Técnicos de la Nutrición animal. — Sección de Nutrición animal	488
Concesión de condecoraciones	489
La triquinosis y la responsabilidad del veterinario, por don Mariano Giménez Ruiz	647
Ecos del Mundo, por don Enrique Juliá	651
La acción de la fenoftaleína sobre los virus	653
El sacrificio de cerdos en régimen de matanza particular	655
Habilitación	657
XVIII Congreso Internacional de Apicultura	661
Instituto de investigaciones apícolas Méndez de Torres. — Conceptos a meditar. — Reunión del Consejo de Administración del Fondo Mutual de Ayuda del Colegio	662
La Festividad de San Francisco de Asís. — Noticiario social de la I Semana Nacional Veterinaria	665
Concurso «Premio Agrícola Aedos»	845
Biblioteca	846
Habilitación	847
Asamblea General ordinaria de colegiados. — Sesión científica de la Academia de Ciencias Veterinarias	919
Reunión internacional de técnicos de la Nutrición animal (II Riten), por el doctor don José M. Coseulluela Carrasco	921
Interviu sobre peste porcina africana	927
Conferencias sobre la peste porcina africana	929
Actividades de los Servicios Veterinarios del Vallés relacionadas con la peste porcina africana	930
Curso de Economía Agropecuaria en Barcelona	931
Memoria comisionados de Hacienda	977
Junta electiva Academia Ciencias Veterinarias	1.001
Bases Concurso Premio Darder 1961	1.005
Convocatoria beca estudios extranjero	1.007

ELLAS ESCRIBEN

Escrito para ellas: Carta abierta a la esposa de un compañero, por don Salvador Riera Planagumá

Las sesiones de cine infantil

ANALES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE BARCELONA

Pág.

Dos cartas interesantes, por doña Vicenta Vives de Budallés y doña Eneida Hontalvilla de G. Navarrete	45
Para vosotras, por doña V. Vives de Budallés	119
Coloquio femenino, por doña Conchita F. de Santos	120
Retazos, por doña Beatriz R. de Ortiz	121
Una interesante reunión. — Cine infantil	125
Actos organizados por E. V. A.	165
Junta provisional de E. V. A.	169
Próxima conferencia organizada por E. V. A.	171
Un premio de poesía a una mujer, por doña Vicenta V. de Budallés	247
Actos organizados por E. V. A.	248
Próximos actos organizados por E. V. A.	250
Cuentos de hadas, por doña Beatriz R. de Ortiz	317
Invitación de E. V. A.	318
Los actos organizados por E. V. A.	319
Unión internacional	320
Carta abierta, por doña Josefina Bosch de Agenjo	407
Actos organizados por E. V. A., por doña Beatriz R. de Ortiz	409
E. V. A. En la I Semana Nacional Veterinaria	411
Retazos, por doña Luisa R. de Esteban	933
Unión internacional	935
¿Sabe usted Gramática Parda?, por doña Bernarda Pueyo de Oms	1.009
Actos organizados por E. V. A.	1.010

SECCION LEGISLATIVA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Decreto de 26 de noviembre de 1959, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas	49
Orden de 30 de noviembre de 1959, por la que se nombra presidente de la Comisión Interministerial para la reglamentación técnico-sanitaria de las industrias de la alimentación al Director General de Sanidad don Jesús García Orcoyen	49
Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias africanas por la que se convoca concurso para proveer una plaza de veterinario vacante en la Secretaría General del Gobierno General de la Provincia de Sahara Español	126
Decreto de 10 de marzo de 1960, por el que se convalidan las tasas por servicios sanitarios	251
Decreto de 17 de marzo de 1960, por el que se convalidan las tasas y exacciones parafiscales denominadas «Prestación de servicios facultativos veterinarios»	254
Decreto de 17 de marzo de 1960, por el que se convalida la tasa llamada «Canon de Higiene pecuaria»	265
Orden de 29 de marzo de 1960, por la que se crea una Subcomisión de Expertos para redacción de un Código de Alimentación Español	269
Orden de 24 de mayo de 1960, por la que se nombra la Subcomisión de Expertos para la redacción del Código de Alimentación Español	413
Orden de 31 de mayo de 1960, por la que se establece en Bilbao la obligatoriedad de higienizar toda la leche destinada al abasto público y la prohibición de la venta a granel de dicho producto	414
Orden de 26 de julio de 1960, por la que se nombra representante del Ministerio de Educación Nacional en la Comisión interministerial creada por Orden de 21 de junio de 1955 al Director de la Escuela de Bromatología de la Universidad de Madrid	779

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Resolución de la Dirección General de Administración Local sobre el cálculo de pagas extraordinarias para el señalamiento de los derechos pasivos de los funcionarios de Administración Local y de los Cuerpos generales sanitarios	49
Decreto de 3 de diciembre de 1959, por el que se modifican los artículos 21 y 23 del Reglamento de Especialidades farmacéuticas de 9 de febrero de 1924	50

Resolución de la Dirección General de Sanidad, por la que se dictan normas complementarias para la aplicación del Decreto de 9 de abril de 1959 sobre la desinsectación de locales y medios de transporte terrestre ...	50
Orden de 22 de diciembre de 1959, por la que se autoriza a la Dirección General de Sanidad para convocar un curso de Diplomados de Sanidad a celebrar en las Escuelas Departamentales de Sanidad que se citan	51
Resolución de la Dirección General de Sanidad, por la que se convoca un curso de Diplomados de Sanidad a celebrar en las Escuelas Departamentales de Sanidad que se citan	51
Resolución de la Dirección General de Sanidad, por la que se convoca concurso de prelación para cubrir vacantes de Veterinarios Titulares ...	175
Orden de 9 de febrero de 1960, por la que se dictan normas interpretativas de la Ley de 26 de diciembre de 1958 sobre régimen de quinquenios del personal de los Cuerpos Generales de Sanidad Local en orden a los funcionarios jubilados ...	178
Orden de 2 de abril de 1960, por la que se dictan nuevas normas relativas al peso de los toros de lidia	271
Orden de 2 de abril de 1960, por la que se modifica la de 10 de febrero de 1953 relativa a sanciones por manipulaciones fraudulentas en las astas de los toros de lidia	272
Orden de 7 de junio de 1960, por la que se autoriza la inscripción del Monasterio Veterinario Nacional en Previsión Sanitaria Nacional ..	494
Resolución de la Dirección General de Sanidad, por la que se dictan normas para la renovación anual del permiso sanitario de funcionamiento de las industrias de la carne	767
Orden de 16 de agosto de 1960, por la que se resuelve provisionalmente el concurso de prelación para ocupar vacantes entre Veterinarios Titulares, autorizado por Resolución de la Dirección General de Sanidad, de 1 de marzo del corriente año	775
Resolución de la Dirección General de Sanidad, por la que se rectifica la Circular de fecha 2 de agosto último relativa a permisos sanitarios de funcionamiento de las industrias de la carne	851
Orden de 7 de octubre de 1960, por la que se resuelve definitivamente el concurso de prelación para ocupar vacantes de Veterinarios Titulares.	851
Resolución de la Dirección General de Sanidad, por la que se convoca un curso de Diplomados de Sanidad a celebrar en la Escuela Nacional de Sanidad	938
Orden de 25 de octubre de 1960, por la que se dictan normas para la lucha contra la hidatidosis	938

MINISTERIO DE HACIENDA

Decreto de 17 de diciembre de 1959, por el que se concede un nuevo plazo de seis meses para que los empleados del Estado, tanto civiles como militares, puedan acogerse a los derechos pasivos máximos	53
Orden de 23 de julio de 1960, por la que se dictan normas para la recaudación, inspección y contabilidad de las tasas y exacciones parafiscales ..	780

MINISTERIO DE COMERCIO

Circular 17/59 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, por la que se dictan normas reguladoras para la defensa del precio del ganado de cerda	53
---	----

MINISTERIO DEL EJERCITO

Orden de 16 de diciembre de 1959, por la que se dan normas sobre Paradas de Sementales	54
Decreto de 25 de febrero de 1960, por el que se promueve al empleo de Inspector Veterinario al Coronel de dicho Cuerpo don José García Bengoa, nombrándole Jefe de los Servicios Veterinarios del Ejército ..	180

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden de 25 de noviembre de 1959, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita dictada por la Sala cuarta del Tribunal Supremo, en recurso interpuesto por don Gabriel Bornás, como presidente de la Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos	56
Orden de 30 de diciembre de 1959, por la que se fijan las cuotas y pensiones que regirán en la Mutualidad General de Funcionarios para el ejercicio económico del año 1960	57
Decreto de 11 de febrero de 1960, por el que se modifica el artículo cuarto del de 22 de febrero de 1959 sobre fabricación de piensos compuestos ..	173
Orden de 17 de febrero de 1960, por la que se autoriza la convocatoria de los cursillos para Veterinarios que se citan	174
Convocando la celebración de un cursillo de Especialistas en Inseminación artificial ganadera a celebrar en Barcelona con arreglo a las bases que se detallan	174
Orden de 31 de mayo de 1960, por la que se fijan las fechas de apertura y cierre del periodo de caza para las distintas especies durante la temporada de 1960-61	491
Orden de 18 de julio de 1960, por la que se concede el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Comendador Ordinario a los señores que se indican	494
Orden de 15 de julio de 1960, por la que se establece la nueva distribución de los Servicios encomendados al personal que comprende la plantilla del Cuerpo Nacional Veterinario	667
Orden de 21 de julio de 1960, por la que se convoca concurso para la concesión del título de «Industria colaboradora para la fabricación de piensos compuestos»	668
Resolución de la Dirección General de Ganadería, por la que se anuncia la concesión del título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don José Sala Amat, situada en la finca denominada «Can Font de Gayá» del término municipal de Tarrasa (Barcelona)	765
Orden de 8 de agosto de 1960 por la que se dictan normas por las que ha de regirse la campaña chacinera 1960-61	765
Orden de 1. ^o de octubre de 1960, por la que se concede el ingreso en la Orden Civil del Mérito agrícola, con la categoría de Caballero Cruz Sencilla, a los señores que se indican	852
Resolución de la Dirección General de Ganadería, por la que se dictan normas complementarias para el control de innocuidad y pureza de productos biológicos de origen porcino en su relación con la peste porcina africana	937

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 10 de marzo de 1960, por la que se nombra por oposición Catedrático de la Universidad de Zaragoza a don Isaías Zarazaga Burillo	275
Orden de 9 de julio modificando el artículo 12 del Reglamento de la Escuela de Bromatología, suspendiendo con carácter general el límite máximo de edad	780

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Circular sobre campaña de Lucha antirrábica obligatoria del año 1960	180
Circular recordando que está prohibido en todo tiempo la circulación e introducción en las poblaciones de pájaros muertos en caza y su venta en puestos públicos, así como servir platos, bocadillos o tapas de pájaros	275
Circular por la que se ordena que por los Servicios Veterinarios Municipales de toda la provincia, con la colaboración de los Agentes de la Autoridad que se considere precisa, se realice la inspección de la leche abarcando los extremos que se señalan y según las Instrucciones de la Dirección General de Sanidad que se insertan	776

Pág.

Circular a propuesta de la Jefatura provincial de Ganadería tomando medidas para impedir la aparición en esta provincia de la peste porcina africana	853
Circular transcribiendo la publicada por la Dirección General de Ganadería, por la que se dictan normas para combatir la peste porcina africana	854
Circular dando cuenta de la aparición de varios focos de peste porcina africana en diversos municipios de la provincia y dando reglas para evitar su propagación	860
Circulares señalándose como zonas infectas de peste porcina africana a diversos municipios de la provincia y autorizando la circulación para su sacrificio de cuantas reses porcinas estén en debidas condiciones sanitarias	942
Circular prohibiendo explotación cerdos en basuras	1.011

JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD

Circulares sobre la repercusión de la peste porcina africana en las industrias cárnica y sobre circulación de canales, piezas selectas y preparados cárnicos	943
--	-----

SECCION BIBLIOGRAFICA

José M. Rosell y José Gómez. — Manual lactológico y fabricación de quesos y mantecas, por don José Sécili Brillas	245
Juan Amic Galí. — Cria y alimentación del cerdo	406
Angel Hortal Jiménez. — Los duendes de Granada	490
Mario Goñi García. — Taxidermia general	490
Enfermedades y parásitos de las aves domésticas, por don Francisco Polo Jover	1.007

VIDA COLEGIAL

Altas	59
Nuevos sorteos de coches «Seat»	60
Bajas. — Servicio de Biblioteca. — Tertulia Veterinaria	128
Asamblea general ordinaria de colegiados. — Asamblea general ordinaria de colegiados, celebrada el día 10 de diciembre de 1959	183
Boda. — Alta. — Nacimiento	186
Alta. — Baja. — Boda. — Natalicios	277
Altas. — Bodas. — Necrológicas	321
Horario de verano. — Alta. — Nacimientos. — Necrológica	415
Nacimiento. — Asamblea general ordinaria de colegiados, celebrada el dia 5 de mayo de 1960	497
I. Asamblea Nacional Veterinaria de Inspección de Alimentos	499
Altas. — Boda	673
Asamblea general extraordinaria. — Comisión pro insignias del ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola del compafiero José Sécili Brillas	675
Nacimiento	780
Boda. — Necrológica. — Nacimientos. — Última hora	863
Nacimientos. — Boda. — Diplomados en Sanidad. — Previsión Sanitaria Nacional	945
Lotería de Navidad	946
Nacimientos	1.013

ACTAS DE LAS JUNTAS

Actas de las reuniones de la Junta de Gobierno, 59, 187, 277, 279, 323, 416, 502, 675, 865, 866, 946 y	1.017
--	-------

ACTAS ACADEMIA CIENCIAS VETERINARIAS

Acta toma posesión	1.013
--------------------------	-------

Suministros NOVA

HARINAS DE PESCADO BERNA
(Especial y Extra)

SOLUBLES SOLIDOS DE HIGADOS DE PESCADO
(Tres aminoácidos y Vitamina B-12)

HARINA DE CARNE

**CORRECTORES VITAMINICOS PARA POLLAS
PONEDORAS, CERDOS Y VACAS LECHERAS**

**PRODUCTOS ESPECIALES PUROS POR
ENCARGO**

Laboratorio de alimentación animal
Farmacéutico Director: Agustín Llach

Delegación de ventas de:

Jeringas y agujas Llorach

Material avícola Bacu:

Criaderos, Baterías, etc.

Información a: **Suministros NOVA**
Pujadas, 95 Tel. 25 41 67

Correspondencia, Apartado de Correos 5278 - Barcelona-5

Rogamos soliciten información:

Saludamos a todos los Sres. facultativos, comunicándoles que en sus demandas podrán disponer de precios, condiciones y presupuestos especiales

Especialidades CARLO ERBA en Veterinaria



CARDIOCINOL

INJECTABLE.—Rápido y eficaz analéptico cardio-respiratorio

CHEMICETINA GOTAS

Terapéutica ideal de las otitis

CHEMICETINA MASTITIS

POMADA.—Nueva y eficaz terapéutica de las mastitis

CHEMICETINA OCULAR

POMADA.—Para las afecciones de los ojos producidas por bacterias o virus.

CHEMICETINA UNGÜENTO

Remedio seguro de las afecciones de la piel y anexos producidas por bacterias o virus

GANADEXIL

INJECTABLE.—Eficiente y original antiespasmódico de síntesis

GANADIL SULFA

SOLUCION, COMPRIMIDOS.—Asociación trisulfamídica para una terapéutica eficaz e inocua

SUFACHEMI "V"

COMPRIMIDOS.—(Chemicetina más 4 Sulfamidas). Terapéutica excepcional para la resolución de las diarreas neonatales y afecciones respiratorias; gastroenteritis de los perros, complicaciones del moquillo, etc.

TAQUIDIURIN

INJECTABLE.—Mercurio orgánico y teofilina base de un potente e inocuo diurético

YODARTERI

INJECTABLE.—Yodo orgánico para el tratamiento de la actinomicosis, actinobacilosis y botriomicosis

Carlo Erba Española, S. A.

DISTRIBUIDORA:

INDUSTRIAL FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, S. A.

QUINTANA, 26 - Tel. 23 06 02
MADRID

ROSELLON, 186 - Tel. 28 98 94
BARCELONA